



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

# PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**2015-2**

---

Bogotá, D. C., Diciembre 2015



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

**FUNDACION UNIVERSITARIA SAN AGUSTIN**  
**FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS**  
**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA**

Presentación

La Fundación Universitaria Cervantina, San Agustín a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece criterios marco para que cada programa oriente el quehacer, por lo tanto la síntesis del programa Profesional en Contaduría Pública, se diseña a partir de las orientaciones institucionales y libro maestro. En el presente documento se dejan claros los aspectos constitutivos que orientan el quehacer del programa y que bajo principios de flexibilidad, interdisciplinaria, investigación, proyección social e internacionalización, aportan a la comunidad a partir de un programa con pertinencia dentro del campo propio de formación

Capítulo I Sentido del Programa

**1. Referentes del programa**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

El programa presentado, acoge los lineamientos de la Ley 749 del 2003, de la Resolución 3759 de 2003 y del decreto 1295 de 2010 y por ser profesional universitario, tiene por denominación: **“CONTADURÍA PÚBLICA”** y el Título a expedir es: **“CONTADOR PÚBLICO”** y se encuentra inscrito



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

en el núcleo básico del conocimiento “**Contaduría Pública**” del Área “**Economía, administración, contaduría y afines**”.

El programa, fue creado mediante Acuerdo 011 del 7 de junio del 2012, la cual fue expedida por el Consejo Directivo, su duración es de nueve (9) semestres académicos con un total de 155 créditos.

Para efectos del logro de **la correspondencia y coherencia entre la denominación del programa, el nivel de formación universitaria, los contenidos curriculares y los propósitos de formación, en este documento se realiza una revisión de los marcos legales, teóricos y de los diferentes contextos de la Contaduría, con el fin de estructurar un programa académico que permita “el desarrollo de las competencias<sup>1</sup> cognitivas socioafectivas y comunicativas requeridas para la formación de un Contador Público con capacidades para localizar, extraer y analizar datos provenientes de múltiples fuentes y elaborar conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable, a través de procesos de comparación, análisis, síntesis, deducción, para generar confianza pública”** con base en el Proyecto Educativo de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN.

### **1.1 Referentes Legales**

La Contaduría Pública aparece como profesión en Colombia a partir de la década del cincuenta, es reglamentada con la Ley 145 de 1960 y obtiene su marco conceptual con la Ley 43 de 1990, la cual además de proclamar el Código de Ética, crea el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el cual se constituye en el organismo encargado de la orientación técnico-científica de la profesión, se designó a la Junta Central de Contadores como la encargada de expedir la tarjeta profesional y se establecieron los requisitos para la inscripción como contador público titulado

---

<sup>1</sup> Resolución 3459 de 2003, características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Actualmente, la denominación del programa encuentra soporte en la ley 1314<sup>2</sup> de 2009, Por la cual se *“regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”*.

A nivel internacional, la Denominación encuentra su soporte en organismos como:

**AIC: Asociación Interamericana de Contabilidad:** Esta asociación se encuentra constituida desde 1949 con los objetivos de unir a los contadores del continente americano, asumir el compromiso de su representación en el hemisferio y promover la elevación constante de su calidad profesional, de sus conocimientos y de sus deberes sociales.

**IASC- Comité Internacional de Normas Contables:** El cual actúa como el órgano de gobierno del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), emisor de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de los demás órganos que sirven de apoyo al IASB, como son el Comité de Interpretaciones de Normas de Información Financiera (IFRIC) y el Consejo Consultivo de Normas (SAC).

**IFAC - Federación Internacional de Contadores Públicos:** Fundada en 1977 con la misión de servir al interés público, fortaleciendo la profesión contable en todo el mundo y contribuye al desarrollo de economías internacionales fuertes estableciendo y promoviendo la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas y tomando postura en el interés público<sup>3</sup>.

<sup>2</sup>

Recuperado

de:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html)

<sup>3</sup> Recuperado de: <http://www.ifac.org/sites/>

4

## 1.2 Referentes institucionales

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN se funda como una institución de educación superior, de carácter confesional católico, fundada por el Consejo Provincial de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia, de los Padres Agustinos, en cumplimiento del Decreto expedido por el Capítulo Provincial de 2002, para ejercer y desarrollar el servicio de la educación superior privada.

Todo lo anterior permite reconocer que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN, como una institución creada y constituida como persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como fundación privada de educación superior, con carácter académico de institución universitaria, que deriva su nombre y hace honor al Santo Doctor de la Iglesia, San Agustín, Obispo de Hipona, quien, nacido en Tagaste el 13 de noviembre del año 354, fallece en Hipona el 28 de agosto del 430. Enaltecido como Padre de la Iglesia y Doctor de la Gracia.

### 1.2.1 Misión

La misión de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, inspirada en los valores católicos, morales, éticos y sociales que posibiliten el reencuentro constante entre el evangelio, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la teología y la filosofía, consistirá en la búsqueda de la excelencia académica e impartir a sus estudiantes una formación crítica que afiance la conciencia, la responsabilidad social, cívica y el compromiso a las soluciones de los problemas nacionales mediante acciones y procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### 1.2.1.1 Visión

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, se habrá incorporado con solidez y calidad en el ámbito de la educación superior colombiana. Habrá consolidado su presencia en el país, a partir del fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias sociales, fundamentalmente. Habrá contribuido en la construcción de una comunidad humanista y católica, con un clima universitario de participación, reflexión y autocrítica que propicie la generación de conocimiento, la investigación y el desarrollo de la sociedad; y que, respetando las cualidades y las características peculiares de sus estudiantes, promueva la generación de una conciencia social que los oriente a descubrir y a desarrollar el sentido de su vida y su realidad.

### 1.2.2 Objetivos de Formación

Son Objetivos generales de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, los siguientes:

1. Buscar la formación integral de las personas en el campo de la Educación Superior y la difusión de una auténtica cultura en la que se conjugue el conocimiento, el saber de la humanidad con sus métodos y técnicas, con los más altos valores humanos, agustinianos y evangélicos.
2. Constituirse en un gestor de desarrollo, de orientación, con sentido crítico, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de proyección social que requiere la sociedad para su transformación.
3. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades de la comunidad.
4. Prestar a la comunidad un servicio formativo con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
5. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
  6. Actuar armónicamente entre la comunidad académica de la Institución y las demás estructuras educativas y formativas.
  7. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
  8. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
  9. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a escala nacional e internacional.
  10. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
  11. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Son Objetivos específicos de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, los siguientes:

1. Ofrecer educación superior, con base en la formación integral de sus estudiantes orientada en principios, valores y fundamentos Cristianos y Agustínianos que contribuyan eficazmente a la formación de líderes con sentido crítico y compromiso ético, que promuevan el desarrollo integral de nuestra sociedad.
2. Fortalecer el desarrollo científico y técnico aplicando la investigación-acción-aprendizaje.
3. Fomentar el desarrollo educativo, promoviendo prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la convivencia ciudadana.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

4. Contribuir al desarrollo de la unidad local, regional y nacional, de tal manera que la integración y la cooperación, mediante las formas asociativas y solidarias, aprovechen los recursos técnicos y humanos.
5. Consolidar el cuidado y protección del medio ambiente y la cultura ecológica, específicamente con las instituciones oficiales y privadas que integran la ciudad.

### 1.2.3 Principios

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín adopta como principios de su quehacer institucional los siguientes:

**Amor:** Concebido como el fundamento de la vida universitaria, como la fuerza que dinamiza los procesos de la comunidad institucional de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, que nos lleva a vivir las interacciones educador-educando en un clima de acogida, alegría y espíritu democrático, y como medio facilitador de la enseñanza-aprendizaje.

**Verdad.** Todas las actuaciones Institucionales serán guiadas con honestidad

**Solidaridad.** Entendida como el pilar para la construcción colectiva del conocimiento, orientado por los valores cristianos y Agustínianos de comunidad, amistad e interioridad.

**Equidad y Justicia.** La Educación impartida por la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

**Autonomía.** La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, en ejercicio de su autonomía designará internamente sus autoridades académicas y administrativas, se dará y modificará sus propios Estatutos, creará, organizará sus programas académicos y otorgará los títulos correspondientes; organizará sus labores de acuerdo con su misión y objetivos, adoptará los reglamentos que fueren menester y aplicará sus recursos para el cumplimiento de su misión constitucional y de su función social.

**Libertad y responsabilidad.** La Educación Superior se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, con sentido de responsabilidad.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

**Educación Integral.** La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica profesional.

**Excelencia.** La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín asume la gestión educativa con un compromiso de mantener una alta calidad académico-administrativa que le posibilite prestar un servicio público de manera eficiente y humano.

#### 1.2.4 Valores Institucionales

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, como colectivo humano de carácter laico, tiene valores que orientan y dan contenido a su actividad, los que sin jerarquizarlos forman parte de la filosofía y de los principios institucionales, algunos de los cuales son los siguientes:

**La amistad.** Que fue carisma peculiar de Agustín y colorea particularmente el modo de relación en la vida agustiniana.

**La interioridad** Que busca la autenticidad personal, evitando que la comunidad degenere en “rebaño”; profundiza nuestra interrelación al urgirnos a mirarnos por dentro; y nos lleva a descubrir también a Dios en la propia y ajena interioridad.

**La libertad bajo la gracia.** Que Van Babel considera clave para la lectura de toda la Regla, e insta un tipo de interrelación más horizontal que vertical.

**La búsqueda incesante de Dios.** Que dinamiza en nosotros el sentido del Misterio inalcanzable, que es Dios; supera todo fanatismo dogmático en el modo de pensar a Dios y sienta las bases para un auténtico ecumenismo.

**El servicio a la Iglesia (Pueblo de Dios), y con la Iglesia el servicio evangelizador al Mundo.** Este último elemento sin embargo, más que definir una espiritualidad, define la misión a la que la espiritualidad conduce.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Si Cristo sustituyó la vieja tríada de valores del judaísmo (Torá-Templo-Tradición), por los tres que encarnan la relación «Padre-hijos», en que sitúa la nueva religiosidad: «Amor-Espíritu-El Hombre»; San Agustín encarna, en su vida, esos mismos valores con matices particulares:

- El **«Amor»**, que Cristo anuncia, Agustín lo vive, con especial carisma, como amistad.
- El **«Espíritu»**, que Cristo enfatiza, como motivador de la vida humana, para Agustín es la interioridad.
- El **«Hombre»**, que Cristo ubica como valor prioritario, en la amplia gama de valores de la vida, lo concreta Agustín en un aspecto capital: «Libertad bajo la gracia». En la convicción de que “nadie es bueno, aunque sea bueno lo que hace, si lo hace por la fuerza”.

## 2. Generalidades del programa

### 2.1 Justificación del Programa

#### 2.1.1 Estado de la formación en contaduría:

Tomando como referencia la evolución del hombre en el medio social se encuentra que se ha desarrollado medios de producción y sistemas económicos los cuales generan un excedente de producción. La cuantificación, valoración, control y maximización, ha sido la preocupación del hombre y de la sociedad en general; así surge la contabilidad como la ciencia encargada de posibilitar soluciones a ésta problemática.

El aumento de la población en los países, conlleva a perfeccionan los negocios, evolución de las organizaciones, Crecimiento de la tecnología exponencialmente, dando paso a que las naciones internacionalicen sus mercados, de igual forma surge otro tipo de problemas como la corrupción, el deterioro ambiental, el desplazamiento forzoso de comunidades enteras, el desempleo, el tráfico de drogas y el lavado de activos, factores que general una necesidad de control, de maximización de la producción y de efectividad en el uso y manejo de los recursos.

Los diferentes gobiernos y organizaciones tratan de encontrar soluciones a las diversas problemáticas económicas y sociales; dándole paso a la contaduría en sus diversas áreas y

ciencias derivadas de ella como son: (costos, presupuestos, auditoría y revisoría fiscal) entre otras, que cumplan como herramientas definitivas en la generación de información, cierta, confiable y verificable, que posibiliten la generación de soluciones a dichas problemáticas.

La primera década del siglo XXI ha marcado para la humanidad una serie de sucesos que se destacan por su carácter complejo y que la han sumido en un mundo de interrogantes y expectativas acerca de su futuro. Desde hechos como la crisis económicas en estados reconocidos usualmente como fuertes en sus estructuras monetarias, hasta el comportamiento altamente variable del clima y pasando por fenómenos naturales poco vistos como tsunamis, o terremotos de incalculables proporciones, o tragedias humanitarias producto de hambrunas, e incluso movimientos sociales nunca previstos; el mundo asistió a la confluencia de múltiples eventos que han trastornado las promesas acerca del bienestar de la humanidad, fruto del avance tecnológico. Un elemento pareciera atravesar este panorama: la incertidumbre.

Creencias de diversa índole, conocimientos cotidianos de arraigo popular, o sistemas de conocimiento, asumidos en conjunto no bastan para tratar de explicar, intentar controlar o predecir comportamientos a corto plazo o mediano plazo de los diferentes acontecimientos antes señalados. Las sociedades usualmente han manejado la incertidumbre desde saberes informales. Sin embargo la constante aparición de este elemento en la cotidianidad, convoca a repensar su papel en el futuro del género humano.

Los sistemas sociales reaccionan ante las amenazas a sus estructuras y empiezan a mirar en su interior posibles organizaciones que asuman las banderas de la lucha por la supervivencia y por ende del bienestar de sus integrantes. El sistema educativo es uno de los primeros entes en ser confrontado históricamente en estas coyunturas, pues es preguntado acerca de la pertinencia de sus procesos formativos para que los ciudadanos enfrenten la crisis y tengan posibilidades de señalar rutas de solución a las problemáticas emanadas de la referida incertidumbre.

El Sistema de Educación Superior y sus componentes, en particular el referido a la investigación son mirados esperanzadoramente en las circunstancias descritas. La generación de alternativas de solución a problemáticas de poca referencia en el pasado, es percibida como propia del ejercicio educativo de la universidad y es apreciada por la sociedad por el impacto positivo que dicho ejercicio puede ejercer. El reto para el ente universitario es alentador y a la vez exigente, pues por un lado debe dar cuenta de los procesos de incorporación del ciudadano a la dinámica social y por el otro lo debe preparar para desenvolverse en un mundo donde los escenarios determinísticos o sea predecibles son cada vez más escasos. Pero este reto debe ser asumido esencialmente con calidad, para que las respuestas a las exigencias sociales sean confiables, válidas y pertinentes.

Una conclusión de la Conferencia de Educación Superior en Barcelona (2008), es orientadora del reto descrito antes: “Necesitamos cada vez más vincular distintas áreas de conocimiento, antes parceladas, para entender problemas complejos. (...) Estamos pues ante la necesidad de plantear modelos de comprensión holística e interdisciplinar de la realidad y de ampliar el alcance de lo que entendemos por conocimiento.”<sup>4</sup> El camino está señalado y cabe la responsabilidad a la universidad de identificar en profundidad los elementos constitutivos del reto planteado, con el fin de proponer rutas de salida a las encrucijadas derivadas de la conjugación de hechos y fenómenos citados.

La globalización de la economía, la implantación de nuevos modelos económicos basados en la apertura y el libre mercado, hacen necesaria la innovación y la generación de grandes desarrollos tecnológicos, en donde la educación superior y el sector productivo tienen en el conocimiento su principal activo y polo de desarrollo, factor con el cual los países pueden enriquecer sus sistemas

---

<sup>4</sup> Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior. (2008). Educación superior: Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social. IV Extraído de <http://www.guni-rmies.net/info/default.php?id=115>

económicos y sociales. Los permanentes cambios con la globalización de la economía y la apertura de los mercados hacen necesario que se deba mirar críticamente la manera como se están formando los Contadores de hoy y los que se formarán en las siguientes décadas del siglo XXI.

Se pretende hacer la formulación de una propuesta modernizada de los planes de estudio del programa de Contaduría con un desarrollo integral desde el punto de vista humanístico, social, pedagógico, ambiental, e investigativo, para que su formación responda a los nuevos retos de la ciencia, la tecnología y la globalización del conocimiento y la economía.

#### 2.1.2 Estado de la educación y de la ocupación del contador público

En el siglo XXI se evidencian múltiples manifestaciones, culturales, económicas, religiosas y sociales. En el ámbito geopolítico estos cambios se suceden en los Estados por la globalización de las economías como expresión de la identidad de las comunidades, de la identidad humana como elemento clave en la vida política moderna y de la relación entre las naciones.

Los diferentes tratados internacionales y los convenios económicos, suscritos por cada país, han generado nuevas necesidades de formación profesional, en cada disciplina del conocimiento, y desde luego, la Contaduría Pública no ha sido indiferente a los cambios propuestos por este nuevo orden económico.

La Globalización Empresarial en países donde se busca el desarrollo sostenido, consideran fundamental el Fortalecimiento de la Micro ó Pequeña ó Mediana Empresa (Pymes), las cuales deben ser la Base de toda economía que busca este camino de Salida a Economías más sólidas, pues el soporte de las Grandes Megas Empresas pueden ser por aglutinados o fusiones de estas Pymes, si existen Bolsas de Subcontrataciones donde cumplan con las Intermediaciones para todos los sectores económicos y el apoyo a la oferta y demanda de productos terminales de estas Pymes con las Megas Industrias y Megas Mercados se habrá completado el círculo sostenido de economías estables.

### 2.1.3 *La Contaduría Pública en el País*

La participación de la Contaduría Pública en la solución de la problemática nacional (corrupción), requiere cada día una mayor participación de Contadores Públicos con alto nivel en capacidad y cualidades especiales que posibilitan a su vez el crecimiento de nuevas ramas de la contabilidad y la auditoría entre ellas: contabilidad ambiental, contabilidad social, auditoría ambiental, auditoría forense y auditorías de calidad entre otras.

Colombia requiere asumir procesos que permitan la construcción de un pensamiento, una cultura de solidaridad y convivencia con sentido de responsabilidad que conduzcan a un país con mejores condiciones de vida, que promueva bienestar, tolerancia y democracia con un alto sentido de pertinencia e identidad nacional que permitan roles de desenvolvimiento en los escenarios internacionales.

La innovación, interpretación, el análisis y la proyección para las nuevas realidades económicas y financieras, exigen contar con un profesional capaz de atender y resolver los problemas que se presentan al interior del mundo de los negocios, en el quehacer diario de la gestión contable empresarial.

Con el fin de dar respuesta a las necesidades de formación para el país, la región y los municipios, es necesario analizar el campo de intervención del Contador Público desde los diferentes sectores de nuestro entorno tales como: público, privado y solidario.

**En el sector público:** con la ley 716 de 2001, se amplió el campo de acción de los profesionales de la Contaduría Pública, así como el plan indicativo de gestión 2003- 2006 de la Contaduría General de la Nación, dando parámetros claros de las políticas para la vinculación de profesionales de la contaduría pública, entre las cuales se enuncian:

- Política de mejoramiento continuo para calidad de la información contable y estadística.
- Participación en la modernización de la Administración Financiera Pública, mediante la implementación de esquemas de análisis financiero y gestión de activos.

- Información contable como soporte de la política de transparencia, sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecimiento del control social.

A Nivel del sector público, se deben emprender acciones para subsanar una de sus debilidades: el desconocimiento de sus recursos y la falta de control sobre los mismos. Para ello la Contaduría General de la Nación (Ley 298 de 1996) en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 352 de la constitución política de 1991 tiene como función principal solucionar dicha problemática mediante la determinación, cuantificación, valoración y control de los recursos, e imponiéndole a todas las instituciones de carácter público, del orden municipal, departamental y nacional, la obligación de crear el departamento de contabilidad, reportar información y presentar Estados Financieros ante la Contaduría General de la Nación. Este hecho le da un nuevo impulso a la Contaduría Pública en el país.

Adicionalmente, los gobiernos, incrementan los niveles y condiciones de tributación a las organizaciones, como herramienta para subsanar el creciente déficit fiscal, por lo cual éstas deben necesariamente recurrir a la disciplina de la Contaduría Pública y a los servicios de los Contadores Públicos.

Por lo anterior y, porque los negocios cada día adquieren mayor grado de complejidad al establecer alianzas estratégicas, se aumenta la necesidad de control, con lo cual la información contable y financiera se convierte en el factor clave para el desarrollo organizacional, tomando mayor relevancia en las decisiones empresariales.

**En el sector privado solidario y social:** la Contaduría Pública es una profesión cuyo ejercicio implica un alto riesgo social, esto lo ha manifestado reiteradamente la corte constitucional y el concejo de estado. En el caso de la Contaduría pública, la jurisprudencia ha señalado que las labores de la Contaduría Pública en Colombia implican un riesgo social, dado su trascendencia e importancia, por ello, el legislador ha regulado esta profesión. Al respecto la corte constitucional expresa: “el Contador Público es un profesional que goza y usa de un privilegio que muy pocos

profesionales detentan que consiste en la facultad de otorgar fe pública sobre sus actos en materia contable, lo cual exige una responsabilidad especial frente al Estado y a sus clientes, si se tiene en cuenta la magnitud de sus atribuciones y la relevancia de la información en el campo del control fiscal y contable, crucial para el interés general” (sentencia C-861/2008 corte constitucional). Las anteriores razones justifican la formación de profesionales en Contaduría Pública.

En el país encontramos las siguientes estadísticas relacionadas con instituciones de Educación Superior y programas de Contaduría Pública. Los programas de Contaduría Pública se encuentran distribuidos: Universidades 45%, Universitarias el 28%, Tecnológicas el 11% y Técnicas el 16 %.

## **2.2 Naturaleza**

El Programa acoge del documento “Actualización curricular de los programas de Contaduría Pública en Colombia” (ICFES y ASFACOP, 1998), la reflexión en torno a la formación con pertinencia social; por tanto, da importancia a la solidaridad, la democracia y el espíritu dialógico; aspectos que permiten al futuro contador actuar con honestidad y transparencia, características esenciales de un profesional depositario de fe pública.

En este Programa la concepción del conocimiento, las ciencias y la disciplina contable, constituyen un proyecto integrador para la transformación de los objetos de formación sobre la contabilidad, un proceso que pasa de lo técnico-registral a lo disciplinar, del registro de la información al análisis y del hacer al saber.

El propósito del Programa es la formación de profesionales con capacidades de razonamiento, análisis, síntesis, innovación, adaptación a los cambios tecnológicos y la construcción de conocimientos alternativos.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

El profesional contable del siglo XXI deberá ser un hombre para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápida y permanentemente debido a las transformaciones de la economía local y global. Esto exigirá al programa de Contaduría Pública una serie de esfuerzos para acreditar y modernizar sus planes de estudio, contar con fuentes bibliográficas actualizadas para que los estudiantes puedan acceder a los conocimientos disciplinares de frontera, infraestructuras informáticas suficientes e inteligentes, docentes idóneos, remuneraciones competitivas a maestros de tiempo completo que les permita dedicarse plenamente a la docencia, la investigación, la proyección social.

La comunidad contable y las organizaciones que interactúan en los procesos de formación se deben visionar con la calidad, pertenecía y con responsabilidad, encaminado a ir desarrollando habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo, que les permita crear, adaptar y transformar conocimientos de manera que puedan participar activa y críticamente en el cambio social de las naciones.

Es la oportunidad para hacer crecer la profesión, con el propósito de ser competentes internacionalmente y dar la imagen que merece el contador público, con una entrega total volcada a que los gerentes vean al Contador como un asesor permanente, como una inversión y como un generador de valor agregado a las empresas y las cadenas de valor de la economía nacional.

### 2.2.1 Características que identifican el programa

El Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cervantina se caracteriza por ser un programa para atender a las problemáticas y necesidades que tiene la nación en general, en total coherencia con los preceptos contemplados en la misión, visión, principios y propósitos de la Fundación Universitaria.

Por tanto, la construcción de las relaciones entre lo humano, lo profesional y lo investigativo da el soporte para la formulación del proyecto educativo del Programa. Un proyecto de formación que



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

parte de la identidad del ser humano, para comprender que la contabilidad como disciplina social, basada por muchos años en la racionalidad y la técnica instrumental, tiene su esencia en la interdisciplinariedad como nuevo paradigma que permitirá al profesional interactuar integralmente en el contexto social, a partir de la formación de valores éticos, conciencia moral, aptitud profesional e independencia mental, aspectos que constituyen la esencia espiritual del ser humano, tal y como lo prevé la Ley 43 de 1990 en el Código de Ética Profesional.

El Programa acoge del documento “Actualización curricular de los programas de Contaduría Pública en Colombia” (ICFES y ASFACOP, 1998), la reflexión en torno a la formación con pertinencia social; por tanto, da importancia a la solidaridad, la democracia y el espíritu dialógico; aspectos que permiten al futuro contador actuar con honestidad y transparencia, características esenciales de un profesional depositario de fe pública.

En este Programa la concepción del conocimiento, las ciencias y la disciplina contable, constituyen un proyecto integrador para la transformación de los objetos de formación sobre la contabilidad, un proceso que pasa de lo técnico-registral a lo disciplinar, del registro de la información al análisis y del hacer al saber.

El propósito del Programa es la formación de profesionales con capacidades de razonamiento, análisis, síntesis, innovación, adaptación a los cambios tecnológicos y la construcción de conocimientos alternativos.

El profesional contable del siglo XXI deberá ser un hombre para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápida y permanentemente debido a las transformaciones de la economía local y global. Esto exigirá al programa de Contaduría Pública una serie de esfuerzos para acreditar y modernizar sus planes de estudio, contar con fuentes bibliográficas actualizadas para que los estudiantes puedan acceder a los conocimientos disciplinares de frontera, infraestructuras informáticas suficientes e inteligentes, docentes idóneos, remuneraciones competitivas a

maestros de tiempo completo que les permita dedicarse plenamente a la docencia, la investigación, la proyección social.

La comunidad contable y las organizaciones que interactúan en los procesos de formación se deben visionar con la calidad, pertenecía y con responsabilidad, encaminado a ir desarrollando habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo, que les permita crear, adaptar y transformar conocimientos de manera que puedan participar activa y críticamente en el cambio social de las naciones.

Es la oportunidad para hacer crecer la profesión, con el propósito de ser competentes internacionalmente y dar la imagen que merece el contador público, con una entrega total volcada a que los gerentes vean al Contador como un asesor permanente, como una inversión y como un generador de valor agregado a las empresas y las cadenas de valor de la economía nacional.

### **2.2.2 Estrategias a la problemática en la formación del contador**

Las empresas están afrontando "cuatro cambios de paradigmas que impactan en ellas: nueva tecnología, el nuevo ambiente de negocios, el nuevo orden geopolítico y la nueva empresa como una organización abierta e interconectada"<sup>5</sup>

Los principales cambios operados desde las organizaciones se detallan de manera sucinta:

- Reingeniería de procesos
- Nuevos métodos de producción y operación
- Rapidez en la circulación y requerimiento de información
- Management actual (calidad total y nivel de error cero)
- Organizaciones aprehendientes inteligentes

---

<sup>5</sup> Vargas Calderón, Víctor. "Lo interdisciplinario y la formación profesional". En XIII Conferencia interamericana de Contabilidad. Perú 2001.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- Consolidación de bloques económicos
- Impacto de la economía globalizada
- Generalización de sistemas informáticos y redes
- Competitividad y calidad en el servicio
- Importancia del valor agregado
- Consideración de políticas ambientales (equilibrio ecológico)
- Estrategia empresarial
- Visión compartida

Puede verse que la vida en las organizaciones ha sufrido un avance constante que ha hecho variar substancialmente la concepción tradicional.

Al tomar contacto con esta realidad surgen las siguientes cuestiones: ¿Qué es lo que el profesional debería brindar a la empresa? ¿Qué es lo que el empresario solicita del profesional? ¿Qué es lo que la empresa verdaderamente necesita?

Los siguientes son aportes recogidos<sup>6</sup> sobre los atributos más buscados en el reclutamiento de profesionales contables:

- Habilidades de liderazgo
- Sólido conocimiento y conciencia de la necesidad de actualización
- Rápida adaptabilidad a los cambios y rapidez en la toma de decisiones (inclusive en situación de presión)
- Capacidad y habilidad para comunicarse, relacionarse y consensuar
- Espíritu iniciativo creativo e innovador

---

<sup>6</sup> Condori Tumba Kimberly Rosario y Quispe Yupayccana Dora Giannina. "Análisis Reflexivo y Estrategias en la Formación del Contador Público ante las nuevas exigencias del Mercado Laboral". IX Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras. Chiclayo Perú. 2001



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- Practicar una comunicación asertiva
- Tener visión holística del mundo empresarial
- Tener una actitud investigativa y agudeza mental para aplicar soluciones
- Aprender a aprender
- Sentido de responsabilidad, valores éticos

En resumen las empresas requieren profesionales capaces que posean competencias profesionales, no solo conocimientos.

En el XXI Congreso Interamericano de Contabilidad se analizaron perfiles profesionales de la carrera contable de 20 universidades que representan el 35% del total de universidades colombianas que tienen la carrera contable, los cuales muestran algunas "características no deseables"<sup>7</sup> en el Perfil profesional del Contador Público:

- Mentalidad histórica
- Visión estrecha
- Poco ejecutivo
- Bajo poder de liderazgo
- Escaso manejo de relaciones interpersonales dentro y fuera de la empresa y poca recursividad (no maneja escenarios y alternativas)
- Débil para trabajar en equipo
- No manejo de contexto empresarial y de variables de impacto
- Falta de concentración y extracción de lo importante
- Legalista
- Capacitación solo en temas técnicos

---

<sup>7</sup> XXI Congreso Interamericano de Contabilidad. "Requisitos básicos curriculares para la Formación del Contador Público en el siglo XXI".

Luego de haber observado estas debilidades, otro punto importante en las "Etapas del rediseño curricular"<sup>8</sup> es la identificación de la estructura curricular del programa de formación que permita subsanarlas.

La investigación se realizó recopilando Planes Curriculares de Universidades del País, tanto públicas como privadas, que otorgan Título de Contador Público. El tamaño de la muestra equivale al 35% de la población (57 Universidades, autorizadas por el Ministerio de Educación) seleccionándose intencionalmente y posee representatividad estadística. Los comentarios que se pueden formular respecto al estudio realizado quedan resumidas en:

- De manera general se observa que los planes de estudio tienen el mismo sesgo conservador en su estructura (corte tradicional).
- El porcentaje de materias interdisciplinarias (con enfoque empresarial) es relativamente bajo.
- Estándares muy bajos de la realización y ejecución en el área de investigación.
- En el área de contabilidad al compararse Universidades públicas y privadas se observa que no se encuentra diferencias estadísticamente significativas, respecto a la acreditación, a diferencia del área de administración.
- Los bajos niveles de incidencia y prevalencia en la enseñanza del idioma extranjero a nivel técnico empresarial.
- Existen diferencias estadísticamente significativas, exceptuando el área de contabilidad, en la proporción de acreditación asignado a cada área debido a la diversidad de enfoques que cada universidad posee.

---

<sup>8</sup> Gonzales Agudelo, Elvira María. "Los modelos pedagógicos y las concepciones curriculares". Documento de la Universidad de Antioquía, Medellín Colombia, 1997.1



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### 2.3 Finalidad

Situación actual de la formación universitaria en Contaduría

Por lo general la formación universitaria del Contador público busca que este profesional suministre las informaciones fiables y oportunas para la toma de decisiones en las organizaciones empresariales o industriales, ya que estas serán correctas en la medida de la fiabilidad de la información entregada por el Contador. Por tanto las instituciones buscan desarrollar en los estudiantes competencias que le permitan entre otras responsabilidades realizar las siguientes funciones básicas:

- Realizar las aperturas de los libros de contabilidad.
- Realizar el establecimiento del sistema de contabilidad.
- Desarrollar Estudios de estados financieros y sus análisis.
- Elaborar la certificación de planillas para pago de impuestos.
- Elaborar la Aplicación de beneficios y reportes de dividendos.
- Efectuar la elaboración de reportes financieros para la toma de decisiones.

Pero dentro de las empresas, dado que está más que demostrada la capacidad sobrada con que cuenta el Contador, puede ejercer muchas más. Por ejemplo dada su situación privilegiada, de contacto inmediato con la economía real, el contador, en general, es el primero en enterarse cuando la economía crece y también cuando baja y tiene conocimientos para aportar frente a la problemática que plantean ambos fenómenos.

Para evaluar realmente la importancia que tiene la contabilidad es necesario evaluar la importancia tanto de las superaciones normales de la empresa así como las necesarias para llegar a ciertos objetivos existe una diferencia entre la importancia que tiene desde el punto de vista de utilización de los estados financieros para reunir ciertos requisitos como son a quien les interesan los estados financieros y por qué control de las obligaciones a cargo de la empresa.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

La base de este punto es el resultado de la aplicación correcta de todos y cada uno de los movimientos que dan por resultados la confiabilidad en lo que representan cada uno de los renglones como son el activo, el pasivo y el capital.

La tenencia de la información financiera y económica son puntos muy importantes en el desarrollo de la empresa, ya que de ello depende la toma de decisiones para definir el futuro de la misma. Es por ello que todo empresario debe tener en su contador a un aliado y un buen consejero.

El Contador se encarga de analizar y valorar los resultados económicos que obtiene la empresa agrupando y comparando resultados, también planifica y recopila los procedimientos a seguir en función del control y el cumplimiento de los objetivos empresariales, además registra y clasifica las operaciones de la empresa.

Puede existir una gran variedad de Estados Financieros, los cuales son acordes a las necesidades de información de cada entidad, no obstante, comúnmente se considera que existen cuatro Estados Financieros Básicos los cuales son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; cada cual con sus respectivas notas que “revelan” o aclaran puntos de interés que por motivos prácticos de presentación no son reflejados en el cuerpo principal de los Estados Financieros.

Si tales criterios no son coincidentes deberá buscarse la forma de contabilizar y conciliar dichas diferencias, en el propio ejercicio o en un espacio temporal más amplio.

El análisis de las situaciones descritas, con importantes repercusiones financieras, es lo que da contenido a la materia Contabilidad Fiscal, en el marco del Impuesto sobre Sociedades.

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) los hechos jurídico-económicos gravados exigen una modelización adecuada de las cuestiones sometidas a imposición que han de



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

reflejarse en la contabilidad de la empresa, al objeto de que la misma recoja con precisión las repercusiones de naturaleza económico-financiera que se derivan de los hechos imposables sometidos a gravamen, por este impuesto.

En ciertas circunstancias, en caso de pérdidas, la contabilización del efecto impositivo permite contabilizar como ingreso del ejercicio el crédito por compensación de pérdidas fiscales; ingreso, que irá a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La conciliación del resultado contable con la base imponible o beneficio fiscal, motivado por las diferencias en el tratamiento de gastos e ingresos desde la perspectiva reguladora contable y fiscal hace necesario reflejar contablemente tales diferencias, lo que exige analizar los criterios de valoración e imputación temporal de ingresos y gastos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la valoración de elementos patrimoniales de balance, desde el plano fiscal y contable.

Otra situación para los contadores es incluir derechos y obligaciones, en un mismo concepto "Patrimonio", no lleva a conocimientos valederos. Es por lo tanto, una reducción inaceptable. En realidad, la Contabilidad trata de aprehender un fenómeno monetario siempre observable, en todo emprendimiento público o privado, con o sin fines de lucro.

Debemos, hablar de medios y de fines. Analizar, los medios aptos para lograr fines específicos, dentro de una manifestación necesariamente monetaria. Ejemplifico: a la Contabilidad no le interesa un camión, en cuanto tal, sino el valor monetario involucrado en esa relación medios afines.

Por esto en un sistema contable, se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. En una empresa, se llevan a cabo todo tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de contabilidad. Una transacción, se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro. Ciertamente, no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Tal vez la situación actual del país debe garantizar que el nuevo reto que debe jugar el Contador Público, es el de mantenerse actualizado en sus conocimientos con los avances de las ciencias contables y financieras.

En la medida que el profesional contable esté capacitado, entrenado y perfeccionado va a tener la competitividad que la coyuntura le exige. Es más esto redundante en lo personal, familiar, profesional y social. Es decir aparte de ser una obligación estatutaria, todo esto debe ser una obligación moral del profesional.

En la mayoría de países latinoamericanos se busca que a los alumnos que están en plena formación en la carrera profesional de Contador Público, se incluya docentes que ayuden a desarrollar temas sobre responsabilidad social, de tal modo que a la par de recibir mayores conocimientos contables, financieros, económicos, tributarios y de otras disciplinas adicionales, reciban conocimientos teóricos y prácticos, no solamente sobre responsabilidad social (RS) en términos generales, sino también en términos específicos como responsabilidad social empresarial (RSE) y responsabilidad social corporativa (RSC); cuando ellos trabajen en empresas privadas o instituciones del Estado, se encontrarán capacitados para emitir valiosa información sobre los problemas sociales internos y externos que se producen en el entorno de las mismas y deben colaborar en las soluciones más efectivas que se requieran.

Las autoridades universitarias de dichas Facultades tienen la obligación de incluir en los currículos de estudios, cursos sobre Responsabilidad Social y preparar a sus docentes en el dictado de los mismos. Esta obligación, debe ser compartida con las autoridades de los Colegios de Contadores Públicos de toda la República, mediante cursos, seminarios y conferencias dictados a sus miembros, alternándolos con otros temas de actualización profesional. La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín incluye una asignatura llamada Ética Gerencial y Responsabilidad Social para desarrollar las competencias requeridas para que puedan dar respuesta a esta necesidad de evaluar la responsabilidad social ya sea empresarial o corporativa y si está verdaderamente impacta en el medio o se realiza simplemente por cumplir con un mandato.

Bajo estas consideraciones, no hay una gran diferenciación en el manejo de las asignaturas específicas del programa en las Instituciones de educación superior que cuentan con el programa de Contaduría en el país.

## **2.4 Especificidad o valor agregado**

Rasgos distintivos del programa.

Para empezar, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN se funda como una institución de educación superior, de carácter confesional católico, fundada por el Consejo Provincial de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia, de los Padres Agustinos, en cumplimiento del Decreto expedido por el Capítulo Provincial de 2002, para ejercer y desarrollar el servicio de la educación superior privada.

Todo lo anterior permite reconocer que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA, es una institución creada y constituida como persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como fundación privada de educación superior, con carácter académico de institución universitaria, que deriva su nombre y hace honor al Santo Doctor de la Iglesia, San Agustín, Obispo de Hipona, quien, nacido en Tagaste el 13 de noviembre del año 354, fallece en Hipona el 28 de agosto del 430, y que en su nombre buscará que las tareas como la generación de comprensiones sobre constructos como la denominada globalización requieren no solamente de definiciones y ubicaciones témpora-espaciales, sino de la búsqueda de mecanismos que ayuden a entender las lógicas de las relaciones que se establecen entre sistemas que se activan detrás de dicho término. Por tanto se compromete a formar profesionales en las diferentes modalidades académicas de Educación Superior, con sentido crítico y compromiso ético, de modo que respondan a los requerimientos de la sociedad y comprometida a orientar y proporcionar los medios y condiciones necesarias para difundir el conocimiento y propiciar una política investigativa, a través de la permanente actualización de los docentes, con el fin de promover el desarrollo económico, social y cultural, acorde con el nivel de formación propio de la Institución.

Sin duda que a la formación propia del pregrado se asignan otras tareas relacionadas por ejemplo con las nuevas formas de circulación del conocimiento. Tarea esta que es de suma importancia para los planteamientos de un programa de estudios, en cuanto se identifique no solo la multiplicidad de fuentes que están a la mano de un adolescente, sino que se logre definir la forma como se establezcan las relaciones del estudiante con dicho material, en animo de superar la simple caracterización de un ser plenamente informado y por ende asumir que está habilitado para generar conocimiento contextualizado y pertinente con su horizonte de ejercicio profesional, además de garantizar su formación integral a partir de la formación en principios y valores aunque también permitirá el libre culto a sabiendas que esta es una institución en cuyo proceso de construcción inicia parte de la reflexión identificándose como una Comunidad Agustina acorde a las necesidades del país en educación superior, y con el fin de ofrecer una propuesta de solución real, concreta, viable y eficiente, teniendo como fundamento la experiencia de la Orden de San Agustín en el ámbito educativo alrededor del mundo.

El proyecto Educativo Institucional se soporta sobre tres grandes dimensiones: la dimensión ideológica es decir sus principios y valores agustinianos y sobre el concepto de educación agustiniana, la segunda dimensión es la pedagogía agustiniana, nuestras metas educativas y el proyecto curricular y la tercera dimensión es la organizativa en referencia a los recursos.

Otra tarea de gran magnitud y de suma importancia para el proceso que proponga un programa de pregrado, debe ser la relacionada con los procesos de validación que construya una persona en formación y que se fomenten desde el ejercicio escolar. Las formas de circulación de saberes generan grandes relativismos ante los cuales se debe enfrentar y confrontar desde sus primeras experiencias escolares al estudiante universitario, pues un pensamiento que elabore comprensiones sobre un objeto de estudio debe estar respaldado por un modo de validar dichas comprensiones, de tal forma que se posibilite un mejor desarrollo de pensamiento y por tanto mejores niveles de abstracción.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Se abre entonces la reflexión sobre la formación por competencias como una posibilidad para acercar la institución educativa a la vida laboral que exige la naciente sociedad del conocimiento. De esta manera, un programa Contaduría Pública proyectado en el siglo XXI debe buscar la formación por competencias profesionales de sus egresados que estén en sintonía con la realidad del desarrollo de la empresa industrial o de servicios en Colombia.

Al sistema educativo y en particular a los programas de Contaduría Pública les compete la reflexión seria y profunda sobre las reformas, modificaciones, cursos de acción, o nuevas perspectivas de los elementos referidos. Reflexión que se debe traducir en la propuesta integral de actividades educativas que promuevan formas de pensar divergentes acerca de soluciones a los problemas derivados tanto de la reflexión como de la exigencia social para cumplir lo que dispone la ley, los decretos y las resoluciones que son expedidas para ejercer como Contador Público. Por tanto asumimos como un rasgo distintivo o diferenciador del programa de Contaduría Pública, visualizadas y caracterizadas desde aspectos como:

- Fomentar experiencias de aprendizaje profundo que reflejen la práctica profesional y la resolución de problemas alrededor de la prestación del servicio de Contador Público acorde a lo que exige la ley.
- Abordar los aspectos éticos de la profesión, pues es una exigencia del mundo de hoy en el sentido que el estudiante debe tener la oportunidad de discutir y proponer alrededor del significado de ser profesional de la Contaduría Pública en el mundo de hoy. Hecho este que debe ser asumido por los planes de estudio de la Contaduría Pública.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Entonces el diseño del programa de estudios en Contaduría Pública debe pasar por la determinación de algunos principios de acción, que permitan la construcción de identidad del futuro Contador Público(a) a partir de una actividad estudiantil centrada en “la participación activa como posibilidad de creación dentro del campo disciplinar”. Se han descrito algunos de estos principios tales como:

- Proveer un área o bloque de formación profesional, entendida esta como la base esencial del proceso formativo y conexas con las demandas de una práctica profesional que ligue teoría y práctica.
- Enseñar conceptos claves en términos de uso y conexiones. Esto es la selección de conceptos que por ejemplo permitan el uso de aproximaciones inductivas, o la selección de problemas abiertos que involucren el uso de conceptos centrales para su comprensión e intento de solución.
- Integrar identidad, conocimiento y habilidades a través de aproximaciones a la práctica. Es decir, el estudiante debe ver que la modelación del experto hace visible pensamiento y práctica y en este sentido las experiencias que apunten al desarrollo de las competencias del Contador Público serán tareas centrales del trabajo estudiantil para su formación de alta calidad.
- Convocar a la identificación del rol del Contador Público en el mundo de hoy. Entonces se deben generar en los estudiantes la capacidad de situar su práctica profesional en cuanto a impacto y responsabilidades propias de la intervención que se haga en entornos donde se requieran sus servicios o prácticas profesionales. Este aspecto significa que el estudiante debe reconocer que tiene que saber más allá de su hacer y que las conexiones éticas y sociales de su quehacer son muy importantes para cumplir con la ley y el desarrollo del país.

## Capítulo II Estructura Curricular

### 2.1 Descripción

#### Fundamentación Teórica

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín es una Institución de Educación Superior Cristiana Católica de carácter Agustiniense que asume la tradición, la identidad y la misión fundamental educadora de la Orden de San Agustín en el mundo, la cual ha desarrollado una constitución de sistema educativo propio fundado en las enseñanzas de San Agustín. Esta inspiración de nuestro Santo Patrono nos conmina a vivir con el compromiso de difundir el Evangelio de Cristo procurando el cultivo permanente de una sociedad justa.

Esta confesionalidad católica que profesamos nos afirma en el respeto al derecho de toda persona humana por profesar la religión libremente. Por tanto, en esa permanente defensa de que no se obligue a nadie a obrar en contra de su conciencia, en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín no se impone el culto de la fe cristiana, ni su práctica personal católica; se respeta la conciencia de cada quién y se asume con regocijo que quien acepte el evangelio de Jesús lo hace por decisión personal y libre. A su vez se exige de todas las personas vinculadas a ella, un respeto sincero en palabras, obras y actitudes hacia la fe y las autoridades de la Iglesia Católica.

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín , plantea para sus programas académicos la construcción de un currículo integral, dinámico, pertinente, retroactivo, recursivo y flexible que responda a las exigencias actuales de una sociedad cambiante en aspectos tanto científicos como tecnológicos, en la que proliferan las subculturas y cuya riqueza, en el actual milenio, estará determinada por su capacidad para generar y apropiarse de los avances en materia de ciencia,



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

tecnología e innovación, es decir, por la fortaleza de las comunidades académicas y científicas y por ende por el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

Es así como se concibe el currículo como objeto de investigación permanente, que permite construir acuerdos teóricos sobre los distintos aspectos que lo conforman y la identificación de estrategias conducentes a la cualificación continua de aquello que se propone en la fase inicial de conceptualización y estructuración de sus programas de pregrado y posgrado.

El currículo asumido como una estructura en construcción integral, dinámica, pertinente, retroactiva y recursiva, se fundamenta en procesos de investigación, en la búsqueda de generar propuestas autónomas y coherentes que respondan a la formación profesional, al asumir en la dinámica académica, los problemas organizacionales e industriales, convertirlos en objetos de conocimiento y comprometerse efectivamente en los planes de desarrollo económicos, políticos, culturales y sociales.

Lo anterior sólo es posible mediante una estructura dinámica, abierta y flexible que permita dar una permanente contextualización y significación al desarrollo curricular, conforme a los propósitos adaptados a las exigencias que se plantean desde el avance científico, técnico y tecnológico del conocimiento en general, lo cual facilita la acción educativa - investigativa en la formación de profesionales integrales, idóneos y competentes para el contexto regional, con capacidad para interactuar en otras culturas y contextos nacionales e internacionales.

Proponer un currículo como construcción colectiva, significa la necesidad de movilizar a todos los estamentos de la comunidad universitaria. La conformación de grupos o comunidades académicas, hacen posible la participación de los miembros implicados en el proceso curricular.

Ahora bien, plantear un proceso colectivo supone asignar a éste, un carácter transdisciplinario, es decir, aceptar que alrededor de una misma temática existen diversas visiones a través de los



diferentes saberes: humanísticos, científicos, culturales, artísticos, populares que posibilitan la interpretación integral y holística de los fenómenos y su recontextualización para dar respuesta a problemas del área específica.

## 2.2 Plan de estudios

La formulación de este plan de estudios es producto de la reflexión alrededor de varios factores, entre los que se cuentan el estado de la educación en el área del programa y las necesidades de desarrollo del país en el área específica. Se trata de un ejercicio que tiene presente tanto la definición de los perfiles de aspirantes, estudiantes, empresarios y egresados, como los aspectos considerados misionales por la Institución. De la misma manera se tendrá en cuenta los procesos de autoevaluación que se realizarán anualmente una vez aprobado el programa para establecer posibles modificaciones curriculares que deben ser producto de un ejercicio de naturaleza académica que cuente como insumos, entre otros, con los resultados de procesos naturales y continuos de autoevaluación (Institucionales, de facultad, de departamento y de programa), con análisis de la justificación y pertinencia de los mismos en relación con la realidad y plan de desarrollo nacional e internacional en el área específica, y con la información proveniente de reconocidos referentes nacionales e internacionales, entre ellos los resultados de las pruebas Saber Pro.

El plan de estudios propuesto, se compone de los siguientes campos y área de formación:

Cuadro N.1. Fuente documento maestro

		CRÉDITOS	TOTAL CR	PORCENTAJE
FORMACIÓN BÁSICA E INVESTIGATIVA	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	16	55	35,5%
	COMUNICACIÓN	6		
	LIDERAZGO	6		
	INVESTIGACIÓN	11		
	JURÍDICA	8		



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

	ECONOMÍA	8		
FORMACIÓN ESPECÍFICA PROFESIONAL	ORGANIZACIONALES	17	70	45,2%
	CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS	9		
	CONTABLES	28		
	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	9		
	EMPRESARIAL	7		
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PROFUNDIZACIÓN	18	30	19,4%
	ELECTIVIDAD	12		
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>155</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

CuadroN.2 Fuente documento maestro



# UNICERVANTINA

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

		LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL				GESTIÓN INTERNACIONAL					CR	CRT	
CAMPOS	NUCLEOS AREAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX			
FORMACION BASICA E INVESTIGATIVA	MATEMATICA Y ESTADISTICA	3	3	3							9		
		LOGICA Y PENSAMIENTO MATEMATICO	CALCULO DIFERENCIAL	CALCULO INTEGRAL									
					3	3						6	15
	COMUNICACION	4										4	
		COMUNICACION											
		2										2	6
	CATEDRA AGUSTINIANA UNICERVANTINA												
	LIDERAZGO	2	2	2	2							6	6
		TEORIA DEL LIDERAZGO	DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO	DESARROLLO ESTRATEGICO DEL LIDERAZGO									
	INVESTIGACION	2	2			3	2		2	2	2	11	11
		EPISTEMOLOGIA				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	INVESTIGACION APLICADA		OPCION DE GRADO	OPCION DE GRADO			
	JURIDICA	2	2	2	2							8	8
		CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	DERECHO LABORAL	DERECHO COMERCIAL	DERECHO TRIBUTARIO								
ECONOMIA	3	3	2								8	8	
	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	MICROECONOMIA	MACROECONOMIA										
CREDITOS		11	12	10	9	6	2	0	2	2	54	35%	

FORMACIÓN ESPECÍFICA PROFESIONAL	ORGANIZACIONALES	2			3	3		3	3	3	17		
		PENSAMIENTO COMPLEJO Y ORGANIZACIONES			GESTIÓN Y DIVERSIDAD HUMANA	HABILIDADES DIRECTIVAS Y PENSAMIENTO HOLÍSTICO		PENSAMIENTO PROSPECTIVO Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE	ENTORNO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	NUEVOS PARADIGMAS EN LA GESTIÓN			
	Ciencias Básicas		3	3							3	9	
		MATEMÁTICAS FINANCIERAS		ALGEBRA Y PROGRAMACIÓN LINEAL PARA CONTADORES								ETICA GERENCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	
	CONTABLES	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	29	
	INTRODUCCIÓN A LA CONTADURÍA PÚBLICA	TEORÍA DE LA CONTABILIDAD 1	FUNDAMENTOS CONTABLES SISTEMATIZADOS	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD 2 (OPERACIONES)	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD 3 (INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN)	CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD GERENCIAL	CONTABILIDAD FISCAL	CONTABILIDAD FISCAL	GERENCIA PROYECTOS CONTABLES			
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN						3	4	3				10	
					LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	PAQUETES CONTABLES						
EMPRESARIAL								3	3			6	71
								LOGÍSTICA EMPRESARIAL	INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE EN NUEVOS NEGOCIOS				
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		6	6	6	6	9	8	12	9	9	71	46%	
	PROFUNDIZACIÓN			2	2		3	3	3	5	18		
				TRIBUTARIA DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	CONTABILIDAD INTERNACIONAL		AUDITORÍA FINANCIERA	REVISORÍA FISCAL	ANÁLISIS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	PRACTICA			
ELECTIVIDAD					3	3	3	3		12	30		
					ELECTIVA PROFESIONAL 1	ELECTIVA PROFESIONAL 2	ELECTIVA PROFESIONAL 3	ELECTIVA PROFESIONAL 4					
	0	0	2	2	3	6	6	6	6	5	30	19%	
	17	18	18	17	18	16	18	17	16	155	100%		

## 2.3 Perfiles

### Perfil del egresado del Programa

El egresado del programa, será un profesional en Contaduría Pública, con características de liderazgo y capacidades para interactuar en los contextos propios de la profesión y plantear alternativas de solución a los problemas disciplinares con una visión humanística y solidaria. El



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

profesional formado en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín será un profesional íntegro con la capacidad de participar y actuar en entornos económicos en la aldea global, con el fin de solucionar, desde sus competencias técnico- tecnológicas y científicas, problemas relacionados con la construcción, control y certificación de la información contable, que por su veracidad permita comunicarla a la alta dirección de las empresas genere oportunidades presentes y futuras de las personas y las organizaciones, especialmente en los campos financiero y tributario.

Además, tendrán conciencia de la importancia e impacto social y humano del ejercicio de su profesión y la ejercerá con los más altos estándares éticos generando, en los usuarios de sus ideas, plena confianza en la integridad de los resultados obtenidos sobre la base de la constante actualización de sus conocimientos, de manera que podrán plantear caminos alternativos que transformen la realidad.

El egresado entre sus funciones básicas contará con conocimientos para:

- Recibir y clasificar todos los documentos, debidamente enumerados que le sean asignados (comprobante de ingreso, cheques nulos, cheques pagados, cuentas por cobrar y otros).
- Examinar y analizar la información que contienen los documentos que le sean asignados.
- Verificar la exactitud de los registros contables en el comprobante de diario procesado con el programa de contabilidad.
- Elaborar los asientos contables, de acuerdo al manual de procedimientos de la unidad de registro, en la documentación asignada.
- Codificar las cuentas de acuerdo a la información y a los lineamientos establecidos.
- Preparar los estados financieros y balances de pérdidas y ganancias.
- Contabilizar las nóminas de pagos del personal de la Institución.
- Clasificar y hacer análisis de la información contable.
- Preparar proyecciones, cuadros y análisis sobre los aspectos contables.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- Desarrollar sistemas contables necesarios para la Institución.
- Aplicación y desarrollo de sistemas contables con manejo de software especializado para contabilidad.

Adicionalmente contará con principios éticos e integridad profesional en la aplicación de principios en observancia de las normas y en permanente capacidad de auto aprendizaje y mejora continua, con un gran valor frente a la confidencialidad que se le asigna en sus funciones y un principio de responsabilidad social frente a su entorno, con visión estratégica de la organización que le permite una mejor aplicación de la contabilidad administrativa.

Otra competencia importante de los contadores Públicos de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín es en el campo de las finanzas, contabilidad financiera, contabilidad fiscal y auditoría, que le permite analizar el impacto que tiene sobre dichas áreas el contexto de apertura y globalización de mercados en que vivimos. De esta forma, el contador público egresado es capaz de enfrentar con éxito los retos de desarrollo que vive el país.

Las competencias y conocimientos adquiridos le permitirán desempeñarse como:

Directivo a niveles gerenciales para el desarrollo de:

- La contabilidad administrativa con enfoque estratégico.
- Diseño de sistemas de evaluación del desempeño de los miembros de la organización, con un enfoque estratégico.
- Diseño de sistemas de información para ver la rentabilidad por cliente, por canales de distribución o por cualquier otro atributo que la empresa considere importante para la toma de decisiones.
- Finanzas internacionales.
- Armonización de principios y normas de la contabilidad colombiana con las de nuestros principales socios comerciales, debido a la apertura de los TLC.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- Contabilidad en nuevos ambientes de manufactura.
- Análisis de las leyes fiscales colombianas y su comparativo con la de los principales socios comerciales y determinar ventajas y desventajas.  
Análisis de estados financieros con enfoque estratégico

### **Perfil ocupacional**

Las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes del programa le permitirán desempeñarse como:

Directivo a niveles gerenciales para el desarrollo de:

- La contabilidad administrativa con enfoque estratégico.
- Diseño de sistemas de evaluación del desempeño de los miembros de la organización, con un enfoque estratégico.
  - Diseño de sistemas de información para ver la rentabilidad por cliente, por canales de distribución o por cualquier otro atributo que la empresa considere importante para la toma de decisiones.
- Finanzas internacionales.
- Armonización de principios y normas de la contabilidad colombiana con las de nuestros principales socios comerciales, debido a la apertura de los TLC.
- Contabilidad en nuevos ambientes de manufactura.
- Análisis de las leyes fiscales colombianas y su comparativo con la de los principales socios comerciales y determinar ventajas y desventajas.
- Análisis de estados financieros con enfoque estratégico.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

## 2.4 Competencias

### COMPETENCIAS TRANVERSALES

Conscientes de las complicaciones para tener definiciones únicas y acabadas sobre competencias, aceptamos su relevancia para el trabajo, la educación y la vida, admitimos que ellas integran el “ser” el “saber” y el “hacer”. El ser es la construcción de la persona, con sus valores, principios y experiencias vitales. El saber permite proceder y reconocer en contextos regularizados, corresponde al conjunto de reglas propias de un determinado hacer. Por su parte el hacer es la actuación, es el desempeño conforme a las reglas que se saben, esto es, que se reconocen.

Con el fin que el Profesional pueda identificar los problemas administrativos y gerenciales y ser capaz de diseñar y rediseñar servicios y/o productos que ponderan la eficiencia y la equidad por medio del uso de herramientas formales en un marco legal y de responsabilidad social.

En este sentido, el programa desarrollara competencias. Las competencias son aquellas habilidades que le permiten al educando «conocer» y «saber hacer» en contextos determinados y con relación a objetos específicos. Unas competencias del administrador de empresas se desarrollaran de modo directo y otras de modo indirecto. El programa diseñado estimula y fortalece las más importantes competencias dentro del perfil profesional deseado.

Las siguientes son las competencias básicas que se espera adquiera y desarrolle el profesional de la Administración en Empresas de un modo directo:

Competencias Cognitivas. Las cuales le permiten al estudiante adquirir el conocimiento básico para comprender la complejidad organizativa, económica y jurídica. Estas competencias buscan desarrollar la capacidad del estudiante para comunicarse con otros profesionales. Los conceptos usados en la Administración pertenecen a diferentes disciplinas. Es por eso que son varias las áreas de conocimiento que convergen en el desarrollo de estas competencias (la administración,



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

la economía, el derecho y la estadística, entre otras). Son cuatro las grandes áreas de competencias cognitivas que se espera desarrollar a lo largo del programa, Las cuales brindan los conocimientos necesarios para conocer los problemas administrativos y económicos. En especial, dichos conocimientos permitirán describir los problemas de diversos sectores en términos organizacionales, financieros, productivos, mercadeo e informáticos.

Competencias Cognitivas en términos Lógico Formales las cuales desarrollan la capacidad para construir modelos matemáticos y estadísticos que sirvan para argumentar a favor o en contra proposiciones concernientes a los diferentes sectores de la economía.

Competencias Socio humanísticas. Las cuales buscan desarrollar la capacidad del estudiante para comprender los problemas organizacionales desde el punto de vista de la responsabilidad social.

Competencias de Innovación y Espíritu Empresarial. Las cuales buscan desarrollar la capacidad del estudiante para identificar oportunidades (tecnológicas y organizacionales) para aumentar la eficiencia, la efectividad y la igualdad en el acceso a los servicios y /o productos. En otras palabras, el profesional será capaz de diseñar productos y procesos que se requieran para mejorar el desempeño de las diversas organizaciones en observancia de los principios de responsabilidad social.

Competencias Investigativas. En especial se busca desarrollar la conciencia del rigor metodológico de la investigación teórica y empírica en los diferentes sectores.

Las competencias que se desarrollan en forma indirecta o transversal no se apoyan en cursos específicos. Estas competencias son incluidas en todos los cursos de la malla curricular. Las siguientes son las competencias básicas que se espera adquiera y desarrolle el profesional de la Administración de Empresas de un modo indirecto:

- Competencias de Comunicación Escrita. Las cuales le permiten escribir de modo correcto, preciso y agradable en lengua castellana.
- Competencias de Comunicación Oral. Las cuales le permiten comunicarse de modo oral en lengua castellana de modo efectivo. Estas competencias serán desarrolladas en todos los



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

cursos por medio de la deliberación en torno, a diversos temas y problemáticas de las organizaciones.

Competencias de Trabajo en Equipo. Las cuales le permiten al estudiante comunicarse y trabajar en equipo con personas de otras disciplinas. Estas competencias se desarrollan especialmente en las prácticas. El administrador de empresas desarrollará una gran capacidad de trabajo en equipo en la medida en que deberá comunicarse de modo permanente con profesionales de otras disciplinas.

## 2.5 Flexibilidad

Se ha organizado con criterios de flexibilidad a partir de su propuesta curricular caracterizada por la complejidad, lo cual demanda abordar las disciplinas, ciencias y conocimientos profesionales desde una perspectiva interdisciplinar y aún transdisciplinar, con el fin de formar personas capaces de abordar situaciones críticas desde varias perspectivas y no desde los conocimientos de una sola ciencia.

En este contexto, **la flexibilidad** se asume como esencia de la complejidad inherente a la transformación que tiene como papel ser generativa de cambios a partir de la relación entre diversas opciones y dimensiones.

De manera similar, **la interdisciplinariedad** se comprende como la cooperación que hacen las distintas disciplinas para afrontar el estudio de una problemática determinada, bien sea de carácter teórico, práctico, o teórico- práctico en el proceso de apropiación y construcción del conocimiento. Esta colaboración puede darse de distintas maneras: multidisciplinariedad, pluridisciplinariedad, disciplinariedad cruzada, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Desde ésta perspectiva, tanto la flexibilidad curricular como la interdisciplinariedad se constituyen en principios integradores para llevar a cabo la formación del contador público



## 2.6 Énfasis

El programa cuenta do dos énfasis específicos:

- Fomenta experiencias de aprendizaje profundo que reflejen la práctica profesional y la resolución de problemas alrededor de la prestación del servicio de Contador Público acorde a lo que exige la ley.
- Aborda los aspectos éticos de la profesión, pues es una exigencia del mundo de hoy en el sentido que el estudiante debe tener la oportunidad de discutir y proponer alrededor del significado de ser profesional de la Contaduría Pública en el mundo de hoy.

## 2.7 Estrategias pedagógicas

Cuadro N. 3 fuente documento maestro

Tipo de actividad.	Desarrollo de Habilidades o destrezas	Forma de trabajo
Cátedra, conferencia, debate, mesa redonda, foro, exposición oral, lectura científica, reporte de consultas, estudio de caso, reconstrucción narrativa.	Reflexión, análisis, descripción, interpretación, intercambio de ideas, presentación puntos de vista, recopilación, presentación de información entre otros.	Trabajo de pequeño grupo colaborativo y gran grupo
Taller, laboratorio, seminario, proyecto	Construcción, asimilación, exploración, transformación, indagación, experimentación, simulación.	Trabajo individual y pequeño grupo colaborativo
Actividades mediadas por TIC	Apropiación, refuerzos, análisis, resolución de problemas, relación, correlación, selección.	Trabajo individual , trabajo en pequeño grupo colaborativo



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

	Exploración, inferencia, roles, análisis, reflexión proceso prueba-error, construcción de estrategias, toma de decisiones	Trabajo individual y pequeño grupo colaborativo
--	---	---

## 2.8 Investigación

La Investigación en la Fundación Universitaria de San Agustín está orientada a proporcionar los medios y condiciones necesarias para difundir el conocimiento y propiciar una cultura investigativa a través de la permanente actualización de los docentes, con el fin de promover el desarrollo económico, social y cultural, acorde con el nivel de formación propio de la Institución.

Teniendo en cuenta que la educación superior se propone brindar una formación integral y trabajar en la creación, desarrollo y construcción de conocimientos, la docencia y los planes de acción deben responder a esas expectativas permitiendo una aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a los contenidos de los programas. Ello implica promover el trabajo autónomo de los estudiantes y facilitar la labor de equipo. Pero lo más importante, dado que el conocimiento se decanta en materiales escritos y se desarrolla a través de ellos, es asegurar la vinculación intensa y crítica de los estudiantes con lo escrito.

Desde la Ley 30 se contempla la obligación que tiene nuestra institución de hacer investigación como uno de los criterios fundamentales del concepto de institución de educación superior: “las instituciones que acrediten su desempeño con criterios de universalidad en la investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional son universidades”.

En este sentido, pensar en la investigación significa pensar en la dinámica del conocimiento. La universidad es una organización estructurada por saberes que propende por la constitución, la creación, la transformación, la permanencia y la transferencia de conocimientos. Ahora bien, pensar en la dinámica de los saberes sólo es posible si pensamos en los actores, esto es, en los seres humanos, tanto docentes como estudiantes quienes constituyen la universidad, y es a través

de ellos, como el conocimiento se pone en juego en cada actividad de la institución, es decir, en la docencia, la proyección y la investigación.

La función investigativa que por mandato legal deben desarrollar las instituciones de educación superior en Colombia ha tenido muchas discusiones respecto a su conceptualización. En un primer momento las discusiones sobre como investigar se daba al interior de las mismas instituciones, imponiéndose los conceptos definidos por la universidades públicas, las cuales tenían algunos recursos destinados para el desarrollo investigativo. Posteriormente, con la estructuración del Sistema Nacional de Acreditación y como su órgano ejecutor el CNA, se retoman nuevamente las discusiones y para efectos de definir los lineamientos generales para la acreditación y reconocer en este proceso los avances que en materia investigativa tenían las instituciones, se conceptualiza la investigación en dos componentes: la investigación formativa (la de los estudiantes de pregrado) y la propiamente dicha (la que desarrollan los profesores y que genera nuevo conocimiento). Más adelante (en la década del dos mil), con la organización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la puesta en marcha de la CONACES, se inicia una nueva etapa de re-conceptualización de la función investigativa correlacionada con la evaluación de la calidad para el registro calificado la que concluye con la definición de unos lineamientos que adoptan la clasificación Dankhe (1986)<sup>9</sup>

Desde otra perspectiva, para definir unas políticas institucionales para el desarrollo de la función investigativa en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, debemos contemplar integralmente los objetivos relacionados con el servicio público de la educación superior. Parte de la responsabilidad de la prestación de este servicio público está en brindar una formación integral y trabajar en la creación, desarrollo y construcción de conocimiento. La docencia, que responde a esas expectativas puede seguir distintos modelos pedagógicos, pero sin duda debe permitir una

---

<sup>9</sup> Documento III Propuesta de Política Pública sobre Educación Superior por Ciclos y por Competencias. Ministerio de Educación Nacional 2009.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a los contenidos de los programas. Ello implica promover el trabajo autónomo de los estudiantes y facilitar la labor de equipo. Pero lo más importante, dado que el conocimiento se decanta en materiales escritos y se desarrolla a través de ellos, es asegurar la vinculación intensa y crítica de los estudiantes con lo escrito.

En este sentido, la elección de un método de trabajo o de una estrategia pedagógica puede ser muy original, pero es necesario dar razón cabal de esa elección en términos comprensibles para la comunidad académica y, en último término, para la sociedad. Los conocimientos consolidados a lo largo de la historia de los saberes y de las prácticas pueden ser utilizados y presentados de modos distintos, pero no pueden ser ignorados. La universalidad del conocimiento y la responsabilidad social ligada a su aplicación en contextos específicos están íntimamente relacionadas. No es posible eximirse del conocimiento universal en permanente enriquecimiento.

El conocimiento indispensable para hacer frente a esas grandes responsabilidades se ha venido elaborando a través de la historia y circula actualmente en libros y revistas y en medios informáticos; no pertenece ni a un país ni a un grupo social; es patrimonio de la humanidad. Nadie inventa hoy nuevos conocimientos de trascendencia social a partir de la nada, simplemente por su genialidad o por una suerte de inspiración; es indispensable conocer la historia de los problemas complejos si se pretende resolverlos. No es posible ignorar las teorías fundamentales que orientan el proceder en los distintos campos ni dejar de lado los procedimientos básicos que se han revelado fructíferos para el trabajo de las comunidades internacionales de los diferentes programas académicos de educación superior. No puede ignorarse el saber universal que alimenta la creatividad que permite la innovación, ni se puede desconocer la importancia de los conocimientos universales en la solución de los problemas concretos.

Por otra parte, como se ha señalado, los egresados de un programa académico de educación superior deben responder a las necesidades sociales que dan sentido a su formación. La sociedad invierte importantes recursos en la formación de profesionales a los cuales exige la idoneidad necesaria para responder a los retos propios del campo en el cual se desempeñan. Puesto que actualmente en el mundo el conocimiento es la principal fuerza productiva, ninguna sociedad



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

puede eximirse de la formación de una masa crítica de intelectuales en los distintos campos. No se trata sólo de responder a los retos específicos planteados en las distintas áreas de formación profesional; también se requiere un intenso trabajo cultural para promover el análisis informado y crítico de los problemas por parte de la población. El futuro de la sociedad depende de manera sustancial del conocimiento y la responsabilidad de los egresados de la educación superior.

Todo lo anterior implica contar con recursos bibliográficos suficientes para reconocer distintas aproximaciones a los contenidos y a los métodos y supone que los estudiantes puedan acceder a las revistas y a los medios informáticos que les permitan mantenerse al tanto de las transformaciones del conocimiento en los distintos campos. Dichas transformaciones son más evidentes en las disciplinas, pero afectan también a las profesiones, a las ocupaciones y a los oficios.

La flexibilización curricular es deseable, pero ella supone una sólida formación en el paradigma de la disciplina, la profesión, la ocupación o el oficio de que se trate. Esto implica un trabajo cuidadoso de selección y jerarquización de los contenidos que, sin descuido de los conocimientos básicos del paradigma, dé espacio para que, en la práctica, los estudiantes puedan hacer sus elecciones.

Independientemente de las orientaciones pedagógicas que asuman los docentes de la educación superior y de los tipos y niveles de conocimiento en que se ocupen, resulta indispensable asegurar un esfuerzo permanente de actualización de los profesores.

Sólo quienes asumen permanentemente la aventura del conocimiento están en condiciones de impartir enseñanzas válidas, de transmitir la pasión que requiere una vida intelectual activa y de cumplir de ese modo con los propósitos de la educación superior<sup>10</sup>.

La Investigación en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

---

<sup>10</sup> CNA. Evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. 2003.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

La normatividad vigente plantea que el desarrollo de la investigación en una institución de educación superior tiene dos aspectos que se complementan y tienen desarrollos diferentes dependiendo del nivel de formación y tipo de institución:

1. El desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo en los estudiantes y,
2. La investigación propiamente dicha realizada por profesores y, en algunos casos, por estudiantes, que da sustento al programa y que puede generar conocimiento o desarrollo tecnológico. Ambos aspectos tienen desarrollos diferentes dependiendo del nivel de formación y del tipo de institución. A continuación se tratan estos dos aspectos en cada uno de los casos.

La investigación en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se desarrollará teniendo en cuenta los dos ámbitos señalados y bajo los siguientes lineamientos generales y políticas.

#### 2.8.1 El desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo en los estudiantes.

Este ámbito de la investigación, en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se concibe como:

- La articulación de la docencia en las prácticas investigativas.
- El fomento del espíritu indagador de los estudiantes como fase indispensable para generar en la Institución una cultura investigativa.
- El aportar a la comprensión del valor del conocimiento.
- El direccionamiento de los estudiantes en la capacidad selectiva de la información requerida para acercarse a la solución de cada problema o para acceder a la especificidad de un objeto de conocimiento planteado.
- El fomento de la reflexión teórica y el empleo de métodos de enseñanza que exijan y orienten la actividad mental del estudiante.

La investigación de los docentes se realiza en torno a líneas de investigación, que se fundamentan en los objetos de formación de los programas académicos, estas líneas son desarrolladas por los



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

grupos de investigación a través de proyectos que le aportan al desarrollo local, regional y nacional a la consolidación de la función investigativa en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

### 2.8.2 Política de Investigación

Precisada la concepción de formación investigativa institucional, se define la siguiente política que contempla las directrices que permiten gestionar la actividad investigativa en la Institución de acuerdo con su estructura orgánica y funcional, para contribuir al compromiso misional mediante la producción, divulgación y transferencia de conocimiento. Es así como para la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, la política se articula con la filosofía y misión institucional y de los programas ofrecidos, de forma que este proceso guarde total relación y se convierta en motor de desarrollo, para lo cual se propone:

- a. El desarrollo humano como base de todo el proceso de formación, y en el desarrollo de la autonomía y la producción del conocimiento.
- b. La importancia de plantear unos ejes de investigación, estos deben ser coherentes con el perfil del profesional que pretende la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, con el fin de generar una gestión más planificada y organizada tanto académica como administrativamente.
- c. La integración con prácticas o espacios de exploración, aplicación, contrastación y vivencia organizada de experiencias que irán llevando paulatinamente al estudiante hacia el modelo institucional propuesto.
- d. La coherencia con la naturaleza de los programas, que, en términos generales, dejan de plantear una dinámica curricular con base en módulos, y, a cambio, plantean núcleos polémicos, ejes transversales, ámbitos compartidos, proyectos ínter y transdisciplinarios.
- e. La flexibilidad en las propuestas de tipo epistemológico y especialmente metodológico, en tanto que los ejercicios de investigación buscan desarrollar la actitud investigativa más que el dominio de un método de investigación.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- f. La necesidad de una estructura de apoyo institucional para que las iniciativas que se implementen no se queden aisladas de la cultura institucional, y el del apoyo económico que requieren los distintos proyectos de investigación.
- g. La ineludible actitud de cambio en el docente universitario, que inicie una transformación en su hacer como investigador en formación y se desplace hacia una postura más problematizadora de la realidad, del conocimiento y de la disciplina.
- h. La relación necesaria de la investigación con la contextualización, de forma que se entienda como una herramienta profesional útil para la transformación de necesidades y problemas identificados y de su propia realidad personal socio - afectiva, ética y estética.
- i. El establecimiento de políticas institucionales que permitan ubicar como una estrategia seria la consolidación de una cultura investigativa, viabilizar el apoyo institucional a los diferentes núcleos o centros que desarrollen la función investigativa y propiciar el cumplimiento de las metas específicas de cada grupo y proyecto.
- j. El trabajo en grupos o equipos interdisciplinarios.
- k. El cambio de paradigmas rígidos y poco flexibles a modelos más amplios e integradores del conocimiento y la investigación.

## 8.2 Objetivos de la Política de Investigación

- a. Gestionar de manera eficiente los recursos involucrados en el desarrollo de las actividades investigativas.
- b. Fortalecer la relación de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín con los sectores público, productivo y social, a partir del proceso de divulgación y transferencia de los resultados de investigación.
- c. Promover estrategias de redes y cooperación entre los grupos de investigación de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, los sectores público y privado, el entorno social y las instituciones académicas para el desarrollo conjunto de actividades investigativas.
- d. Obtener productos de investigación de alta calidad validados por estándares nacionales e internacionales.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- e. Establecer relaciones filosóficas, sociológicas y culturales con respecto a la profesión.
- f. Indagar sobre los fundamentos epistemológicos desde las diferentes teorías y la incidencia en la construcción del conocimiento.
- g. Organizar y sistematizar el conocimiento para su aplicación.
- h. Vivenciar y reflexionar sobre las acciones que generen y consoliden una cultura investigativa institucional

### 8.3 Estrategia general

La tarea de convertir en hechos concretos los planteamientos teóricos es, sin lugar a dudas, la fase más compleja de todo el proceso investigativo, es por ello que se proponen los siguientes lineamientos generales alrededor de los cuales se gestionará de la función investigativa en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín:

- a. La definición de ejes, líneas, proyectos, trayectos para la función investigativa.
- b. El enfoque de los diferentes espacios académico de los programas hacia el desarrollo de habilidades y actitudes investigativas.
- c. El trabajo en equipo por parte de los docentes.
- d. La creación de espacios diferentes a los estrictamente académicos para desarrollar diferentes actividades y proyectos de tipo innovativo e investigativo (semillero de investigadores, núcleo de docentes, proyectos transversales).
- e. La consolidación de una cultura investigativa en la institución que posibilite la creación y puesta en marcha de una estructura de apoyo para su desarrollo, que se encargue del despliegue de las políticas institucionales, y de la calidad de procesos y resultados, así como de su socialización.
- f. La definición de competencias de diferente tipo (investigativas, comunicativas, sociales) que gradualmente se vayan logrando a lo largo del proceso de formación de los estudiantes, siempre referidas al estudio de diferentes conceptos, fenómenos o hechos que involucren al sujeto como una totalidad.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- g. La definición y garantía del tipo de apoyo institucional a los grupos de investigadores, bien de tipo académico (bibliografía, asesoría, capacitación) o de tipo económico (equipamiento, viajes, presupuesto de gastos, contrataciones).
- h. El establecimiento de un derrotero epistemológico y metodológico que permita a los docentes, investigadores y estudiantes "hablar el mismo idioma" o compartir el mismo horizonte conceptual.
- i. La definición de "productos" secuenciales que permitan visualizar y valorar el avance del estudiante en la adquisición de las diferentes competencias de tipo investigativo en que se pretende formar.

### 2.8.3 Estrategias para el fomento de la cultura investigativa

Con el objeto de crear la cultura investigativa en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se propone las siguientes estrategias:

### 2.8.4 La Formación investigativa desde el currículo

A partir del currículo el docente buscará desarrollar en el estudiante competencias investigativas que le permitan, la indagación sistemática y crítica respaldada por estrategias metodológicas y pedagógicas adecuadas a los campos de estudio. En este marco pedagógico, el docente .entre otras acciones, planificará con los estudiantes para que estos ejecuten observaciones de campo, analicen y comparen casos, revisen, seleccionen y analicen fuentes bibliográficas, realicen inferencias aplicadas a la solución del problema, etc., apoyado en una estructuración contextualizada y significativa de la información recolectada.

Como efecto de esta práctica formativa, el estudiante organiza y aprende conocimiento ya existente y en muchos casos, es copartícipe en la construcción de nuevo conocimiento o en una forma de organización del mismo que posibilite su transferencia innovativa a situaciones inéditas.

Para gestionar la formación investigativa desde el currículo se trabajará el método dialógico, elaboración de informes y protocolos, estrategias grupales entre las cuales estará la comunidad de



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

indagación, lectura en rejilla, trabajo individual del alumno, seminario alemán, talleres, análisis de casos, presentación magistral por parte del asesor.

El docente desarrollará las siguientes actividades:

1. Lectura previa de cada tema a tratar en las reuniones, para la participación activa de los docentes y estudiantes.
2. Relatoría crítica de cada tema.
3. Visita de Campo a centros de investigación

Se espera que al abordar la formación investigativa desde el currículo se obtenga como resultado la elaboración y socialización de una propuesta de investigación que dé cuenta de la creatividad del estudiante y de la apropiación de los conocimientos para exposición en póster y entrega de trabajo de ejercicio investigativo.

#### 2.8.5 Semilleros de Investigación

La consolidación de una cultura investigativa en una institución de educación superior parte de la integración de todos los estamentos en los desarrollos investigativos. Es así como en la Institución se propone el cambio del paradigma de investigación formativa como la acción heterónoma pedagógica en donde el estudiante es capacitado de manera pasiva para realizar ejercicios investigativos a la formación para la investigación, con un enfoque autónomo donde el estudiante es protagonista de su formación y en donde las acciones educativas conducen a ejercicios en donde se aprende a investigar investigando.

En el ámbito colombiano los Semilleros de Investigación se determinan como una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en estudiantes de pregrado que se agrupan para desarrollar actividades que propendan por la formación investigativa y el trabajo en red.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Colciencias, Modelo de medición de grupos de investigación, tecnológica o de innovación, Bogotá, 2008.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

En la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y Humanidades, los Semilleros de Investigación se definen como un grupo de estudiantes que se convocan y reúnen motivados por un interés investigativo en torno de alguna de las áreas de los saberes y de las disciplinas vinculadas con los programas académicos. Los semilleros buscarán la orientación y el apoyo de un tutor, docente e investigador de la Fundación Universitaria y se vincularán a uno de los Grupos de Investigación de la Fundación Universitaria.

La Facultad apoya las actividades de los Semilleros de Investigación y direcciona la búsqueda de sus objetivos:

- . Cualificar jóvenes investigadores a partir de experiencias y ejercicios de investigación extracurriculares, de intercambios de saberes y métodos, orientados por un tutor, para cualificar las actividades académicas, fortalecer los programas y las líneas de investigación de la Facultad y aportar a la solución de las problemáticas sociales.
- . Realizar ejercicios investigativos con base en los métodos propios de los saberes y las disciplinas para ofrecer aportes a la solución de las problemáticas sociales de sus contextos.
- . Participar de forma activa y pertinente en redes de conocimiento, nacionales y/o internacionales, para fortalecer los ejercicios de formación para la investigación y socializar los productos desarrollados.

#### 2.8.6 Líneas de Investigación

Se define como Línea de Investigación “El desarrollo de una temática que exige un trabajo interdisciplinario de cierta duración y se delimita por problemas surgidos en un sector socioeconómico o poblacional”. Es un eje temático que integra un conjunto de problemas relacionados y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación, que supone tener en cuenta en su construcción, entre otros, los siguientes aspectos:

- . Su carácter problemático.
- . Su condición de búsqueda grupal e interdisciplinaria



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- . Una acción de toma de decisiones para determinar lo prioritario y pertinente por investigar, de cara al propósito que orienta la formación.
- . El espacio para reflexionar colectivamente con criterio amplio, disposición a la reflexión crítica y a la creatividad, rigor y mesura científica.

La línea de investigación sobre la que trabajará el programa es “El papel de la contabilidad y la responsabilidad social en la contratación estatal colombiana”

#### 2.8.7 Proyectos de Investigación

El Proyecto de investigación es el mecanismo de gestión y desarrollo de la investigación, que se configura en la base de la planeación y de la organización de la investigación, proyectos que tienen como fin la producción o validación de conocimiento en relación con una o varias disciplinas.

Todo proyecto de investigación se desarrollará bajo una de las líneas de investigación definidas en la Facultad.

#### 2.8.8 Grupos de Investigación

Son unidades básicas de gestión de la investigación. Se conforman con investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con un proyecto de investigación. Su quehacer tiene como propósito consolidar su capacidad de hacer investigación mediante el logro de resultados de calidad que sean pertinentes y visibles

#### 2.8.9 Medios de difusión de la investigación

Los lineamientos institucionales caminan en la búsqueda de fortalecer la investigación y fomentar la socialización y difusión de los productos de investigación en ambientes y eventos de carácter nacional e internacional. La difusión de la investigación es un factor que no sólo visibiliza los productos investigativos sino que también socializa y retroalimenta las investigaciones.

En los actuales escenarios se pueden considerar diversas maneras para socializar los productos investigativos. Los eventos académicos locales, nacionales e internacionales son espacios para difundir los productos investigativos. Las redes de conocimiento presenciales y aquellas ubicadas



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

en los medios electrónicos son espacios que posibilitan la transmisión de investigaciones. Las publicaciones escritas en medio físico, revistas y libros seriados, ofrecen la posibilidad de plasmar y difundir los avances en las investigaciones.

#### 2.8.10 Retos de la puesta en marcha de los procesos investigativos

Los retos que asumimos para consolidar la función investigativa en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, son:

- . Crear una actitud abierta y flexible que posibilite el abordaje de una propuesta alternativa centrada en el desarrollo de tareas investigativas implica abandonar esquemas de pensamiento muy arraigados en ellos.
- . Encontrar procesos de investigación con el rigor necesario que permitan obtener productos de alta calidad.
- . La interacción permanente entre docentes y estudiantes, que propicie el trabajo en equipo que enriquezca el ejercicio pedagógico investigativo.
- . El compromiso de los docentes en actividades que vayan más allá del desarrollo de un curso.
- . Crear un ambiente que propicie e incentive en estudiantes y docentes el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo.
- . Lograr la articulación entre las teorías de investigación y las prácticas

De esta forma, problematizar, los procesos, el concepto de desarrollo humano, la realidad, los contextos; son posibles ámbitos de implementación de la perspectiva problémica, la cual toma forma a través de eventos tales como la realización y seguimiento de procesos en comunidades marginales, mediante salidas de campo y a través del diálogo y los conversatorios que sensibilizan al estudiante hacia las necesidades del entorno desde actividades académicas como video-foros, seminarios, juegos de interpretación, abstracciones y elaboración de escritos argumentados.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### 2.8.11 Estructura para la gestión de la investigación

La estructura que aquí se plantea, contempla los cargos con los que la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín iniciará actividades, la cual se ajustará en la medida que el desarrollo y crecimiento institucional lo ameriten. Así las cosas en el esquema que se presenta se encuentra un líder innato de la función investigativa: el Decano quien con el apoyo de un docente, que desempeñará las funciones de coordinador de investigaciones, el Director del programa de Ciencia Política (Respecto a la dirección del programa de teología será asumida por el decano que es un experto en la disciplina) y el coordinador de proyecto de investigación, trabajaran en la consolidación de la investigación institucional y la generación de un cultura investigativa en todos los miembros de la comunidad universitaria.

### 2.8.12 Las líneas de investigación del programa

La generación del nuevo conocimiento (conocimiento codificado) así como la construcción y deconstrucción del mismo y su uso público, constituye el campo de actuación de la universidad, debido a los grandes cambios por los procesos de globalización de las Economías, la apertura de mercados y los nuevos tratados de libre comercio (TLC) en momentos donde éste se presenta como factor continuo de cambio, capaces de contribuir a la resolución de los problemas sociales, con ética y altruismo hacia la disciplina.

El reto de mayor significación que enfrenta la institución universitaria estriba en la definición de formas para integrarse al proceso de globalización académica, desafío que sólo puede superarse como lo plantea el profesor Antanas Mockus, mediante la observación de, al menos, tres aspectos:

1. El mantenimiento y consolidación de sus vínculos con la tradición académica.
2. La inserción, en la medida de lo posible, a la dinámica internacional de la investigación.
3. La transformación radical de sus ritmos.

Líneas de Investigación:



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

La investigación en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Cervantina será uno de los escenarios de desarrollo de la investigación más importantes del programa y se desarrollará en la medida que los docentes con formación de alto nivel se integren a los estudiantes, logrando convertirlos en auxiliares de investigación, practicantes y jóvenes investigadores.

Adicionalmente, el desarrollo de la investigación y las publicaciones se harán en función de desarrollar la internacionalización del programa y como un espacio de expresión de los resultados de investigación. El Programa tendrá integrado esta actividad de forma decidida a la docencia, como garantía de renovación de los contenidos y metodologías de enseñanza en función de los avances de la investigación realizada por los diferentes grupos de investigación de la comunidad Cervantina.

Las posibles líneas que se puedan manejar en el programa son para:

Internacionalización de la contaduría.

Gestión de la Información

Organización, Legislación y Práctica Tributaria

Gestión Financiera Corporativa

Formación y Profundización en Contabilidad

El desarrollo de la Contaduría Pública

Avances de la pedagogía y currículo en la formación del Contador público

## **2.9 Modelo pedagógico**

La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como el proceso dialógico entre la reflexión y la acción. El quehacer profesional es teórico práctico, conceptual procedimental; lo conceptual aporta elementos para acercarse científicamente a la comprensión de la “realidad”, lo procedimental posibilita la reconceptualización y reflexión sobre la acción que posibilita la generación de nuevas teorías.



Es así como, el proceso de enseñanza para el aprendizaje se apoya en los lineamientos epistemológicos y pedagógicos del diseño curricular y el modelo epistémico preponderante en el “aprender a aprender” basado principalmente en el constructivismo. Con relación a la construcción de un modelo profesoral global que favorezca los procesos de aprendizaje, proceso dentro del cual son muy importantes los siguientes aspectos:

- Que el profesor relacione lo que enseña con la realidad.
- Que el profesor suscite y motive la construcción de un pensamiento propio y su abierta expresión.
- Que el profesor sea más claro que riguroso.
- Que el profesor permita entender el porqué de los problemas.
- Que los problemas que se trabajarán en clase estén relacionados con lo que se está estudiando.

Lo anterior da lugar a retomar estrategias y conceptos del aprendizaje significativo como elementos favorables a los procesos de enseñanza para el aprendizaje al interior de la Corporación Universitaria.

El constructivismo sostiene que el conocimiento del individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es copia fiel de la realidad, sino una construcción de ser humano. La concepción constructivista del aprendizaje académico se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en la IES es promover los procesos de crecimiento personal del estudiante en el marco de la cultura del grupo al que pertenece.

Uno de los enfoques constructivistas es el "Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales".

El aprendizaje ocurre solo si se satisfacen una serie de condiciones:

- a. Que el estudiante sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial, la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que posee en su estructura de conocimientos,



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- b. Que el estudiante tenga la disposición de aprender significativamente,
- c. Que los medios educativos y los contenidos de aprendizaje tengan significado potencial o lógico.

## 2.10 Extensión

Teniendo en cuenta los elementos misionales de la Ley 30 como son la Docencia, Investigación y Proyección Social, el sentido de la construcción curricular debe proyectarse al individuo en la construcción de su proyecto de vida, pero a la vez en el compromiso para el mejoramiento de las condiciones sociales. Desde esta perspectiva los programas académicos formales se construyen en función del impacto que puedan tener en el medio social. Así las cosas la proyección social o la extensión se plantea como la posibilidad que tiene un programa de proyectar las fortalezas desde la docencia y la investigación hacia la comunidad.

En concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente la Corte Constitucional mediante Sentencia T-4411/97 se pronunció respecto a la función de Proyección social señalando "(...) las tareas de las universidades no se reducen únicamente a la formación de profesionales. La academia se orienta también al cumplimiento de otros fines, tales como el fomento a la cultura, la ciencia y la investigación, la promoción de valores claros a una sociedad democrática, pluralista y multicultural; el análisis de la sociedad en que se inserta y la proposición de proyectos tendientes a solucionar las dificultades que se observan; el fortalecimiento de la unidad nacional y la autonomía territorial; la incorporación del estudiante a la realidad del país y el impulso a la voluntad de servicio de los jóvenes.(...)"

Así las cosas las tareas sociales que desarrollan las instituciones de educación superior son de muy diversos tipos. Aparte del ejercicio profesional de sus egresados y de las investigaciones que tienen un gran impacto social, las instituciones realizan labores de asesoría y consultoría y trabajos directos con las comunidades.

El proyecto educativo de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín que se construye desde los lineamientos pedagógicos y socio-políticos de la Orden de san Agustín, el cual contempla

un fuerte compromiso social con calidad humana, orientan las acciones de proyección social de tal manera que permitirán la ampliación y presencia con la oferta educativa, de la universidad en el medio social como escenario que posibilita llegar a comunidades y organizaciones con programas, proyectos y acciones de educación continuada y proyección social comunitaria con un trabajo que permita a los beneficiados y usuarios enriquecer su condición de vida, el medio en el que laboran y de esta manera influya positivamente en el progreso del país.

Por otro lado como institución católica y evangelizadora, la Fundación Universitaria ejerce la proyección social desde su trabajo pastoral a favor de la comunidad, es así como el impacto positivo en los ámbitos social, político, económico, cultural y espiritual de nuestros egresados, se desprende de la misión de la institución contribuyendo en el desarrollo de una conciencia social, personal y trascendental.

Esta relación recíproca entre las realidades del ámbito social universitario y del entorno social cotidiano es la base que fundamenta el programa de Proyección Social de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín. La institución es consciente de la diversidad y pluralidad de sus estudiantes y por lo tanto reconoce la influencia del entorno cotidiano en ellos.

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, consciente de la importancia y transversalidad del deber misional relacionado con la extensión y la proyección social, ha adoptado un sistema de extensión o proyección social constituido por una política, una estructura y unos programas y asume como referentes para su ejecución la Ley 30 de 1992, la Misión Institucional, la Política de Excelencia Académica.

Para contribuir en la formación integral del estudiante, potencial egresado y representante de la institución ante la sociedad, la Fundación debe ser partícipe en los procesos de transformación



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

positiva de la sociedad y de sus entes representativos a través de procesos de estudio, reflexión, opinión, gestión y desarrollo de modelos de comunidad.

Así las cosas la Proyección Social y la Extensión en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín estará dirigida al estudio y solución de las necesidades y problemas de la comunidad. Comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Las políticas de Proyección Social y Extensión se centran en:

- Concebir la Proyección Social como práctica permanente de articulación de la formación y la investigación.
- Favorecer la interacción permanente de la Institución con los diferentes actores sociales del ámbito regional y nacional.
- Fomentar y contribuir al desarrollo de las diferentes expresiones y manifestaciones de la cultura.
- Garantizar los espacios y los recursos para el ejercicio de la Proyección Social y la extensión.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades promoviendo principios de sostenibilidad, en los proyectos de desarrollo comunitario que se implementen.
- Propiciar la interacción de la institución en el sector productivo, sector oficial, sus egresados y comunidad en general a través de las prácticas de sus estudiantes.
- Los servicios de Extensión se regirán por lo establecido en la normatividad institucional sobre la materia.
- La dependencia que dirija la Proyección Social y la Extensión Académica debe liderar, asegurar, medir y consolidar su funcionamiento misional académica y de unidad estratégica de negocios.
- La Extensión o Proyección Social tendrá como propósitos: posicionar a la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín en el medio académico y social, posibilitar el cumplimiento del reto de la



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

autonomía financiera y propiciar la vinculación de la academia con los sectores productivo y público.

- La institución y los funcionarios a cargo de proyectos darán debida custodia a los bienes que el cliente entregue para la prestación del servicio.
- Las Prácticas Profesionales o pasantías relacionadas con los procesos de formación se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico Estudiantil y sus reglamentaciones.
- Los insumos obligados de la extensión y proyección social se encontrarán en las fortalezas construidas en los procesos académicos y administrativos de la institución y en los requerimientos y demandas de la sociedad.

Los propósitos están orientados a:

- Promover desde los primeros niveles del desarrollo educativo, especialmente la convivencia ciudadana.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Relacionar la realidad de la Fundación Universitaria con la realidad de la región y el país a partir de las actividades académica, investigativa y de servicio.
- Propender por el uso correcto de los recursos de la región y del país, concebidos como el legado de generaciones pasadas para las generaciones futuras, donde la generación del presente sea un buen administrador de los mismos.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país
- Contribuir al desarrollo de la unidad distrital, departamental y nacional, de tal manera que la integración y la cooperación, mediante las formas asociativas y solidarias, aprovechen los recursos técnicos y humanos de la región.
- Consolidar el cuidado y protección del medio ambiente y la cultura ecológica, específicamente con las instituciones oficiales y privadas que integran la ciudad y el país.
- Crear mecanismos de calidad para que las comunidades y específicamente los ciudadanos capitalinos adquieran mayor calidad de vida.

Para la gestión de la Proyección Social y La Extensión se definen las siguientes estrategias:

La Extensión Académica se desarrollará a través de programas de educación permanente, diplomados, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Con base en esta estrategia se prestarán servicios de consultoría y asesorías especializadas que se generarán a partir de los proyectos de investigación que se desarrollen en la Institución y los que se gestionen con entidades públicas y empresas privadas. De la misma manera el consultorio Jurídico se convierte en una instancia de poner en práctica los conocimientos por parte de los estudiantes y a la vez prestar un servicio a la comunidad.

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín tiene estipulado en el Artículo 61 del Reglamento Académico Estudiantil<sup>[1]</sup> establece las modalidades de Trabajo de Grado, que todo aspirante a graduarse en un programa de pregrado deberá desarrollar como requisito.

Las modalidades a través de las cuales se puede desarrollar acciones de proyección social o extensión son:

- a. Proyecto aplicado: Bajo esta modalidad de grado se busca la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico en la solución de problemas previamente identificados, en un determinado campo del conocimiento o de práctica social. Las formas de proyectos aplicados son: Proyecto de Desarrollo Empresarial, Proyecto de Desarrollo Tecnológico, Proyecto de Desarrollo Social Comunitario.
- b. Curso pre gradual de profundización: Bajo esta opción se busca que el estudiante profundice en algún aspecto de su profesión y que al mismo tiempo le sean reconocidos unos créditos académicos de un posgrado en la misma área de profundización.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

c. La monografía: Corresponde a esta modalidad una investigación de carácter bibliográfico a la cual se le pueden adicionar citas testimoniales en caso de que el tema lo requiera, que a partir de una indagación crítica del estado del arte, sistematiza soluciones o enfoques para abordar problemas del entorno o áreas temáticas de frontera en el currículo de un programa formal. Los trabajos desarrollados deberán inscribirse en una de las líneas de investigación del Programa o Facultad correspondiente, o en su defecto, a líneas de investigación de proyección social.

d. Práctica empresarial: Consiste en el desempeño profesional programado y asesorado por la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín en un establecimiento, organización o institución en convenio interinstitucional, con el fin de que el estudiante, desde un cargo o mediante funciones asignadas, tenga la oportunidad de poner en práctica y demostrar las competencias en que ha sido formado, aplicándolas sistemáticamente a la solución de un problema específico del establecimiento, entidad o gremio.

Con el trabajo de grado se pretende que el estudiante tenga una relación directa con las líneas de investigación pertinentes con su objeto de formación, a través del diseño o implementación o participación en la implementación de proyectos de investigación o Práctica Profesional. Es la confrontación del saber del estudiante con los objetos propios de su área de formación; esta práctica puede ser empresarial o social; la práctica empresarial es el contacto directo en una organización empresarial o gubernamental para implementar proyectos de carácter social o específico del programa profesional; y la práctica social es una proyección de los saberes adquiridos en el proceso formativo que permite al estudiante hacer de la problemática social el objeto de su práctica, en procura de elevar la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo de las instituciones sociales.

Los objetivos académicos buscan lograr una mayor cualificación de profesores y de estudiantes, obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares. Los objetivos sociales buscan desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y estudiantes a esta actividad.

Las prácticas académicas podrán desarrollarse de diferentes formas: asistenciales, comunitarias, educativas, de servicio, empresariales, de diagnóstico y de intervención.

Adicionalmente, la Rectoría, las áreas académicas y de Extensión académica están en permanente contacto con la comunidad, las empresas, el sector público y con el sector real para crear nuevas relaciones y convenios que faciliten la práctica académica de los programas académicos.

### **Extensión del programa**

Es importante que el programa desarrolle convenios y logre las metas establecidas periódicamente en los cuales permee la sociedad a través del apoyo a la comunidad y la sociedad.

Este mecanismo permite:

- Tener un nicho que enriquece la investigación del programa;
- Es una actividad práctica para los estudiantes que desarrollan el programa que les permite aplicar el conocimiento obtenido en las aulas.

#### 2.1.1 Autoevaluación y autorregulación

### **Procesos de Auto-evaluación y autorregulación**

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se ha comprometido, desde su Estatuto General, bajo los principios de excelencia académica y evaluación, con los procesos de calidad, lo cual exige una continua evaluación y aseguramiento que generen procesos de autorregulación. Por las razones anteriores, este factor será ponderado con 10 por ciento.

De las tres características que lo componen, los Sistemas de Auto-evaluación son el componente primordial para mantener actualizado el diagnóstico que da soporte a la planeación y al mejoramiento, razón por la cual se le asigna en el conjunto un 5 por ciento. De otro lado, los Sistemas de información hacen parte de la infraestructura necesaria para llevar a cabo los



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

procesos de Auto-evaluación, y se los valora entonces con 3 por ciento. Por último, se considera que la Evaluación de los diferentes estamentos y actores hace parte de la instrumentación de la evaluación, y se le asignará un 2 por ciento.

## **1 AUTOEVALUACIÓN**

### **1.1 Política**

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín tiene como uno de sus objetivos generales el “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”. Lo anterior se logrará a través de un proceso de Auto-evaluación Institucional permanente con miras a consolidar a mediano plazo la Acreditación de la Institución.

Como política fundamental del proceso, se establece también las siguientes pautas que son presentadas en los objetivos y/o funciones de sus diferentes estamentos dentro del Estatuto General:

- ✓ Establecimiento de las Políticas generales de la Fundación en lo administrativo, académico y financiero, y todo lo que requiere la marcha de la institución y su progreso.
- ✓ Evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y trazar las políticas y cambios pertinentes.
- ✓ Dirección del proceso global de auto-evaluación institucional.
- ✓ Diseño y aplicación los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo la auto-evaluación institucional y de sus programas académicos.
- ✓ Dirección y coordinación del proceso de auto-evaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- ✓ Supervisión del cumplimiento de las políticas de la Fundación en el manejo, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal administrativo
- ✓ Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos para garantizar el desenvolvimiento armónico de la Institución.

## 1.2 Objetivos

Se establece entonces que la Oficina de Planeación, a cargo de un Jefe nombrado por el Rector, es el ente que dará soporte a los procesos de Auto-evaluación con miras a la acreditación, y cuyos objetivos apuntan al aseguramiento de la calidad; tales son:

- ✓ Promover y difundir la cultura de la calidad como componente estructurante de la cultura institucional.
- ✓ Velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los insumos, procesos, productos y relaciones institucionales, puestos en funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la Fundación Universitaria.
- ✓ Desarrollar, adaptar, transferir, lineamientos y modelos útiles para las labores de evaluación, mejoramiento y mantenimiento de la calidad de los programas, y de la institución concebida como un todo orgánico.
- ✓ Vigilar la pertinencia social e institucional de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- ✓ Fomentar el carácter integral, participativo y continuo de estos procesos.
- ✓ Desarrollar, por medio de estos procesos, la capacidad de cooperación interna y externa de los programas, facultades, escuelas e institutos en particular, y de la Fundación Universitaria en general.
- ✓ Desarrollar e incorporar aprendizajes pertinentes para el logro constante de la excelencia académica de la Fundación Universitaria.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

## Capítulo III Actores del Programa

3.1 Estudiantes: admisión, transferencias, homologaciones, reintegros, permanencia, deserción, evaluación del aprendizaje, opciones de grado, requisitos de grado.

### **MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

#### **Mecanismos de selección de estudiantes**

En el programa se establecerá un sistema de selección, con base en los principios formadores que ha establecido la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, teniendo en cuenta que en el desarrollo de esta condición tiene una incidencia fundamental en el éxito del programa ya que la selección de estudiantes interesados y motivados apoya la culminación de los estudios de los aspirantes.

En lo relacionado con la Evaluación de Estudiantes la Fundación considera que esta es un mecanismo para mostrar y enseñar a los estudiantes la aplicación de principios y normas ya que cuando este proceso cuenta con garantías posee credibilidad y el estudiante es consciente del esfuerzo que debe realizar para conseguir su objetivo.

#### **Selección, admisión y transferencia de estudiantes**

##### *Requisitos de inscripción*

- ✓ Diligenciar el formulario de inscripción.
- ✓ Anexar los resultados del Examen de Estado (ICFES).
- ✓ Acreditar el título de bachiller o su equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones.
- ✓ Pagar los derechos de inscripción.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### *Perfil de ingreso*

Quien aspire a ingresar al programa debe demostrar que tiene:

- ✓ Tener el título de Bachiller
- ✓ Información sobre las características del programa que ofrece la Fundación.
- ✓ Gusto por la lectura.
- ✓ Conocimientos sobre el tipo de educación que ofrece la Fundación.

### *Traslados*

Traslado es el cambio de programa de pregrado que hace un estudiante regular de la Fundación, al cual se le pueden homologar para el programa al cual aspira ingresar.

Para solicitar un traslado, el aspirante deberá cumplir además con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber obtenido el formulario de traslados, diligenciarlo y entregarlo en la Oficina de Admisiones y Registro Académico, dentro de las fechas estipuladas en el calendario de la Fundación.
- ✓ Anexar al formulario una carta dirigida al Decano Académico de la Facultad a la que pertenece el programa académico al que aspira a ingresar, indicando los motivos del cambio de programa.
- ✓ Anexar al formulario el concepto escrito del Director del programa del cual procede, certificaciones de las evaluaciones académicas obtenidas en el mismo, copia del plan de estudios en el cual está matriculado y de los resultados obtenidos en el Examen de Estado (ICFES), los cuales no podrán ser inferiores al mínimo establecido para el programa al que aspira.
- ✓ Pagar los derechos de inscripción y anexar al formulario el comprobante de pago.

La decisión sobre las solicitudes de traslado corresponde al Decano de la Facultad y del Comité de Admisiones, y estará sujeta a la evaluación de los documentos presentados, al resultado de las pruebas específicas y de la entrevista, si son requeridas, y a la disponibilidad de cupos.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

El aspirante que haya sido admitido deberá adelantar en forma oportuna todos los procedimientos previstos para cumplir con las exigencias propias de los requisitos académicos y administrativos de la matrícula.

### *Transferencias*

Transferencia es el ingreso a la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín de un aspirante al que se le pueden homologar para el programa académico al cual aspira, adelantado en otra institución.

Los estudiantes admitidos por transferencia deberán cursar al menos el porcentaje del plan de estudios que establezca el Consejo Académico de los créditos exigidos en el plan de estudios correspondiente de la Fundación. Casos excepcionales deberán contar con la aprobación del Vicerrector Académico.

Para solicitar una transferencia, el aspirante deberá cumplir además con los siguientes requisitos:

- ✓ No haber sido expulsado de la institución educativa de la que proviene.
- ✓ Haber obtenido el formulario de transferencias, diligenciarlo y entregarlo en la Oficina de Admisiones y Registro Académico dentro de las fechas estipuladas en el calendario de la Fundación.
- ✓ Anexar al formulario una carta dirigida al Decano Académico de la Facultad a la que pertenece el programa académico al que aspira a ingresar, indicando los motivos para el cambio de Institución Universitaria o Universidad, y si es el caso, de programa.
- ✓ Anexar al formulario la certificación de las evaluaciones académicas obtenidas en su programa de origen, copia del plan de estudios en el cual ha estado matriculado y de los resultados obtenidos en el Examen de Estado (ICFES).
- ✓ Pagar los derechos de inscripción y anexar al formulario el comprobante de pago.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

La decisión sobre las solicitudes de transferencia corresponde al Decano de Facultad, y oído el parecer del Comité de Admisiones, y estará sujeta a la evaluación de los documentos presentados, al resultado de las pruebas específicas y de la entrevista, si son requeridas, y a la disponibilidad de cupos. (Ver Anexo Institucional A11, Reglamento Académico Estudiantil).

Es competencia del Decano determinar la situación académica en que es admitido el estudiante. De ello quedará constancia escrita firmada por el Decano Académico, y el estudiante.

El aspirante que haya sido admitido deberá adelantar en forma oportuna todos los procedimientos previstos para cumplir con las exigencias propias de los requisitos académicos y administrativos de la matrícula.

#### *Homologación*

El estudiante podrá solicitar la homologación de créditos académicos cursados en otro Programa Académico de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín o en otra institución de educación superior de reconocida calidad. Corresponde al Decano Académico, decidir el reconocimiento en créditos de dichas asignaturas previa evaluación de los documentos aportados. La valoración y la homologación se registrarán en acta la cual se anexará a los soportes de ingreso del estudiante.

Las asignaturas homologadas podrán sustituir asignaturas del plan de estudios si son equivalentes en contenidos, objetivos e intensidad.

#### *Opción de grado*

Teniendo en cuenta la propuesta curricular el estudiante, exige la realización una de las opciones de grado estipuladas en el Reglamento Académico Estudiantil, valorado en créditos académicos.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### *Grado*

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín reconoce el grado en un programa académico y otorga el título académico correspondiente al estudiante que ha cumplido con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa académico y cumplido los demás requisitos curriculares.
- ✓ Tener completa y debidamente legalizada toda la documentación y la paz y salvos académicos y administrativos exigidos según las disposiciones de ley y de la Fundación.

El diploma suscrito por el Rector y el acta de grado expedida por el Secretario General son los documentos oficiales mediante los cuales la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín acredita el grado reconocido y el título académico otorgado a un estudiante.

### **Evaluación**

#### *Funciones de la evaluación*

Tiene como función principal servir de retroalimentación en el proceso de aprendizaje y guía para la toma de decisiones en pro del mejoramiento académico. En este caso, el papel del docente es el de acompañar al estudiante en el proceso de construcción de conocimiento, pero ese acompañamiento implica conocer los procesos de sus estudiantes, los niveles de comprensión, acercarse a lo que ellos hacen, a lo que ellos piensan y a los cambios que ocurren a lo largo de este proceso.

La evaluación profesor estudiante implica conocer de cerca el proceso de aprendizaje del sujeto detectando virtudes y problemas no con el ánimo de sancionar sino para aclarar y facilitar el proceso de aprendizaje.

Igualmente, la evaluación proporciona información importante sobre la utilidad o eficacia de las estrategias de aprendizaje propuestas en clase: contenidos didácticos, estrategias y tácticas,



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

instrumentos de evaluación, lo cual permite el ajuste continuo de la práctica docente a las necesidades de los estudiantes.

Esta última parte nos lleva a considerar que la evaluación provee retroalimentación tanto al profesor como al estudiante. Contribuye a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo. Ofrece al estudiante oportunidades para aprender de los aciertos y de las dificultades y en general de la experiencia. Proporciona información al docente para reorientar o consolidar su práctica pedagógica.

#### *Estrategias y tácticas de evaluación específicas del programa*

Siguiendo estos lineamientos y buscando el desarrollo de las competencias que el programa se ha propuesto desarrollar (Cognitiva, investigativa, comunicativa, interdisciplinar) se concibe la evaluación como un proceso, en el que el (la) estudiante es parte activa y por ello no se espera que en las actividades evaluativas responda lo que él (la) profesor(a) ha enseñado sino que trascienda ese nivel y logre hacer una apropiación del saber que permita la construcción de un conocimiento propio. La evaluación debe, además, reconocer que este es un proceso dinámico en el que se deben tomar en cuenta las particularidades de los (las) estudiantes y contexto en el que este proceso se da.

En los momentos de evaluación, el programa utiliza diferentes mecanismos acordes con el objetivo que se persigue, es así, como la comprensión y apropiación de conceptos teóricos es evaluada a través de: ensayos, reseñas analíticas, exposiciones orales y exámenes.

**a) Ensayos:** en relación con la escritura de ensayos se pretende que el (la) estudiante desarrolle una mirada crítica en torno al objeto de conocimiento que estudia. Que además de escuchar las diferentes posiciones que se tienen frente al mismo, exponga su punto de vista y argumente porqué se sitúa o toma partido por una propuesta en particular.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

**b) Exámenes:** estos pueden ser de preguntas abiertas y cerradas (de selección múltiple con múltiple respuesta, de selección múltiple con múltiple respuesta, de análisis de postulados y de relaciones, información necesaria y suficiente o de falso o verdadero).

**c) Reseñas analíticas:** con la escritura de reseñas analíticas se pretende conocer qué tanto se han acercado los estudiantes a la intención comunicativa de los autores, si lo han comprendido o no, si expresan esa comprensión de manera clara y coherente; si tienen problemas para comprender las ideas centrales de los escritos y presentan problemas de coherencia.

**d) Exposiciones o presentaciones orales:** en relación con las presentaciones orales, se busca además de conocer la apropiación que tienen los estudiantes de una temática particular, las habilidades que tienen para comunicarla a otros, para hacerse comprender.

Los contenidos procedimentales indagan el recorrido de un (una) estudiante en la apropiación de una temática específica, es decir, su capacidad de “hacer algo” con el conocimiento al afrontar múltiples situaciones en el campo educativo y la manera de afrontar reflexivamente su práctica.

Los contenidos procedimentales evalúan el desempeño de los (las) estudiantes en: elaboración y desarrollo de programas de intervención y de proyectos de investigación bajo la asesoría de un tutor, el análisis de programas y políticas públicas. En todas estas actividades los (las) estudiantes se ven en la necesidad de utilizar el conocimiento construido en diferentes escenarios de su formación profesional. Estas actividades le implican tener una relación directa con la realidad y le prepara para enfrentar las exigencias del mundo laboral.

**e) Elaboración y Desarrollo de Programas de Intervención:** en relación con la elaboración y desarrollo de programas e informes, además de aplicar el conocimiento construido a un contexto particular queremos que el (la) estudiante se familiarice con los requisitos de proyectos propios de la disciplina en los diferentes campos de aplicación, que conozcan los criterios básicos que evaluadores externos tienen en cuenta para determinar la viabilidad de un programa.

**f) Talleres:** a través de ejercicios prácticos o análisis de casos el (la) estudiante debe poder analizar en contexto los conceptos teóricos desarrollados en las asignaturas.

**g) Proyectos de Investigación:** estos proyectos se guiarán por las pautas de la metodología de la investigación.

### 3.2 Docentes: perfil, formación permanente, evaluación

Estructura, perfil y nivel de formación de la planta docente actual

Según el estatuto docente acuerdo. (No. 02 16 de febrero de 2009) define la estructura y los perfiles de los Docentes de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, de la siguiente manera:

#### Clasificación de los Profesores

El estatuto docente de la fundación universitaria en el artículo 16 del capítulo I clasifica los profesores así:

Artículo 16. Clasificación. Los profesores de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se clasificarán por su vinculación, categoría y dedicación, de la siguiente manera:

Cuadro N.4. Fuente documento maestro

CLASIFICACION DOCENTE		
Por su Vinculación	Por su dedicación	Por su categoría
Carrera.	- Tiempo completo.	- Profesor Auxiliar.
- Cátedra.	- Medio tiempo.	- Profesor Asistente.
- En periodo de prueba	-Dedicacion Exclusiva	- Profesor Asociado.
	- Cátedra.	- Profesor Titular



**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**Profesores propuestos**

Personal docente del Programa

Cuadro N.5 Fuente dirección del programa

NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE VINCULACIÓN
CLAUDIA MARCELA OSORIO	M(c)	A	
CENDALES RAÚL EDUARDO	ESPECIALIZACIÓN	TRIBATARIA	HORA CÁTEDRA
AYALA HERNAN	ESPECIALIZACIÓN	FINANZAS	HORA CÁTEDRA
LOPEZ PEDRO ANTONIO	PREGRADO	ESTADÍSTICA	HOA CÁTEDRA
DUARTE GUTIERREZ JORGE ENRIQUE	PREGRADO	LOGÍSTICA	MEDIO TIEMPO
VALENCIA PABLO ELIAS	PREGRADO	CALCULO	MEDIO TIEMPO
PARRA JUAN PABLO	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	MEDIO TIEMPO
OVALLE JAVIER		LIDERAZGO	HORA CATEDRA
OSORIO IVONNE	PREGRADO	CONTABILIDAD	MEDIO TIEMPO

Parágrafo. Profesor aspirante es el que se encuentra en el primer año de vinculación que a su vez corresponde al periodo de prueba, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento. El profesor de carrera es el que ha superado este primer año y se encuentra en alguna de las categorías del escalafón.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Profesor de cátedra. Profesor de cátedra es el contratado para laborar un determinado número de horas, por un período académico o por tiempo inferior, en docencia, investigación, extensión o administración educativa, según las necesidades del servicio.

Dedicación. El profesor de tiempo completo dedicará la totalidad de la jornada laboral, que es de cuarenta horas semanales, al servicio de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

El profesor de medio tiempo dedicará la mitad de la jornada laboral, que es de veinte (20) horas semanales, al servicio de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

El profesor de cátedra dedicará a la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín el número de horas contratadas.

Parágrafo. Podrán establecerse contratos de tiempos parciales, para los profesores.

Asignación Académica. Corresponde al Consejo Académico establecer el número mínimo y máximo de horas semanales académicas que deben desarrollar los profesores

### **Selección y vinculación de los docentes**

El estatuto docente de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín en el capítulo II artículos 20 al 23 determina el proceso de selección y vinculación docente

Requisitos fundamentales. Quien aspire a ser profesor de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, además de los requisitos legales, deberá poseer calidades personales, académicas y profesionales que le permitan el ejercicio de sus funciones de modo responsable con la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, con los estudiantes y con la sociedad; no haber sido sancionado judicialmente por delito doloso, ni disciplinariamente por autoridad alguna y comprometerse a respetar los principios de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín y los propios de la docencia.

Artículo 21. Selección. Quien aspire al proceso de selección como profesor, deberá acreditar ante el Jefe del Departamento de Personal:



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- a. Carta de solicitud.
- b. Hoja de Vida, según el formulario suministrado por la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
- c. Copia autentica del Acta de Grado de los títulos académicos exigidos.
- d. Propuesta académica del aspirante.
- e. Experiencia profesoral certificada.

Parágrafo.- La provisión de plazas de profesores podrá hacerse mediante concurso de méritos el cual será reglamentado por el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

Artículo 22. Comité. Para la selección, funcionará un Comité integrado así:

- a. El Rector, que lo presidirá.
- b. El Jefe del Departamento de Personal y que hará las veces de Secretario del Comité.
- c. Los Decanos de Facultad.

Artículo 23. Vinculación. La vinculación de un profesor deberá hacerse mediante contrato laboral suscrito por el Rector de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, el cual debe contemplar las condiciones y el lugar del servicio, la duración, la remuneración y todas las demás circunstancias legales y reglamentarias que demande la relación laboral.

Son requisitos generales para la vinculación:

- a. Título en Educación Superior afín al área académica en la que se pretende vincular.
- b. Tarjeta profesional vigente.
- c. Hoja de vida debidamente diligenciada.
- d. Certificado del DAS.

e. Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente.

f. Experiencia profesoral universitaria en el mínimo exigido por la ley y los reglamentos que para el efecto expida la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

### **Escalafón Docente**

El estatuto docente de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín en el título IV, define la carrera y escalafón profesoral en la siguiente manera.

Artículo 24. Carrera Profesoral. La carrera profesoral tiene por objeto garantizar el nivel académico de la institución y la estabilidad y promoción de los profesores.

La carrera profesoral se inicia una vez el Consejo Académico autorice la inscripción en el escalafón profesoral del profesor solicitante.

Artículo 25. Escalafón. Se entiende por escalafón profesoral el sistema de clasificación de los profesores de acuerdo con su preparación académica, su experiencia profesoral, profesional, productividad académica, méritos reconocidos y desempeño en función de las competencias asignadas.

Los requisitos y condiciones para promoción dentro del escalafón profesoral serán sólo de carácter académico y profesional. Para ello se deberá tener en cuenta las investigaciones y publicaciones realizadas, los títulos obtenidos, los cursos de cualificación, actualización y perfeccionamiento adelantados, la experiencia y eficiencia profesoral y la trayectoria profesional.

El simple transcurso del tiempo no genera por sí solo derechos para la promoción.

Aquellos profesores que fueren designados para desempeñar cargos administrativos dentro de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, deberá tenérseles en cuenta el tiempo para el ascenso en el escalafón.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Artículo 26. Categorías. Para efecto de promoción y remuneración de los profesores escalafonados de tiempo completo, la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín se registrará por el escalafón profesoral, el cual comprenderá las siguientes categorías:

- a. Profesor Auxiliar.
- b. Profesor Asistente.
- c. Profesor Asociado.
- d. Profesor Titular.

Parágrafo 1. Todo primer contrato de un profesor de Tiempo Completo será por el término máximo de un año, cumplido el cual podrá solicitar su ingreso al escalafón.

Parágrafo 2. Para ingresar al escalafón profesoral de la Fundación Universitaria, se requiere como mínimo, haberse desempeñado como profesor de Tiempo Completo en la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín por el término de un (1) año y haber sido evaluado satisfactoriamente por el Comité de Personal Profesoral de acuerdo con la reglamentación especial establecida por el Consejo Académico.

Parágrafo 3. Durante cada período de estabilidad, el profesor debe dar pleno cumplimiento a los deberes, funciones y al desarrollo de las competencias asignadas en el manual de funciones y requisitos.

Artículo 27. Requisitos. Son los siguientes de acuerdo con la categoría:

1. Par ser profesor Auxiliar se requiere: Tener título de Educación Superior y especialización en el área de conocimiento requerida por la institución.

a. Acreditar dos (2) años de experiencia profesional y/o profesoral.

b. Haber sido evaluado satisfactoriamente.

2. Para ser profesor Asistente se requiere:



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

- a. Haber sido por lo menos dos (2) años profesor auxiliar.
  - b. Estar cursando maestría en el área de conocimiento requerida por la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
  - c. Haber participado en trabajos de carácter investigativo debidamente comprobados.
  - d. Haber sido evaluado satisfactoriamente
3. Para ser profesor Asociado se requiere, además de los requisitos de las categorías anteriores:
- a. Haber sido por lo menos tres (3) años profesor Asistente.
  - b. Haber elaborado, para dicha promoción, y sustentado ante homólogos de otras instituciones, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes o a las humanidades.
  - c. Tener Título de maestría en el área de conocimiento requerida por la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
  - d. Haber sido evaluado satisfactoriamente.
4. Para ser profesor Titular se requiere, además de los requisitos de las categorías anteriores:
- a. Haber sido por lo menos cuatro (4) años profesor Asociado.
  - b. Haber elaborado, para dicha promoción y sustentado ante homólogos de otras instituciones, trabajos diferentes que constituyan un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes o a las humanidades.
  - c. Acreditar título de doctor.
  - d. Haber sido evaluado satisfactoriamente.

Parágrafo 1. El Consejo Directivo reglamentará los casos en que se pueda eximir del título a las personas que demuestren haber realizado aportes significativos en los campos de la técnica, el arte o las humanidades. En todo caso se exigirá la correspondiente experiencia profesoral.

Parágrafo 2. El Consejo Superior Directivo reglamentará los casos en que se pueda ingresar a la carrera profesoral de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, a una categoría diferente a la de auxiliar.

Parágrafo 3. Para todos los efectos legales y reglamentarios de promoción, el trabajo elaborado por los profesores para efectos de ascenso dentro del escalafón, debe ser de carácter investigativo, exclusivo para un ascenso específico y estar previamente inscrito en el Centro de Investigación y evaluado con relación a los criterios de calidad establecidos por el Centro. Este trabajo deberá ser aprobado por el Centro de Investigación, antes de surtir el trámite ante los homólogos correspondientes.

La sustentación de cada trabajo, deberá ser realizada ante dos homólogos, quienes evaluarán el trabajo con relación a los aspectos significativos, presidirán la sustentación y presentarán su concepto sobre la calidad del trabajo.

Los homólogos designados para la evaluación de los trabajos, deben ser expertos en el tema y preferiblemente con título de doctorado o de maestría.

Para la validez de la investigación, los profesores que adelanten estudios de maestría y doctorado, deben vincularse al Centro de Investigaciones de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín en la calidad acorde con la política del sistema de investigación institucional.

Artículo 28. Inscripción y Promoción. El Consejo Académico determinará los procedimientos para la inscripción y promoción de los académicos profesores en el escalafón.

Ningún académico profesor podrá ser inscrito o promovido dentro del escalafón profesoral si no reúne los requisitos correspondientes a la categoría.

El Comité de Personal Profesoral no realizará evaluación alguna, si el profesor no acredita previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en cada categoría.

Artículo 29. Estabilidad. El personal profesoral inscrito en el escalafón tiene derecho a permanecer en el servicio durante el período del contrato de trabajo correspondiente, siempre y cuando no incurra en las causales de terminación de contrato establecidas en la Ley o en los Reglamentos y haya superado los factores regular o deficiente de la anterior evaluación.

Artículo 30. Ascenso. El Rector expedirá la resolución motivada de ascenso para el personal profesoral que tuviere derecho a ello, en forma individual, de conformidad con el presente reglamento y previo reconocimiento motivado del Consejo Académico.

Artículo 31. Funciones. El Consejo Académico fijará las funciones y competencias según categorías.

### **Categorización de Los Profesores de Cátedra**

Artículo 32. Categorías. Los profesores de cátedra, sólo para efectos de remuneración, se clasifican de acuerdo con las categorías establecidas para los profesores de carrera.

Parágrafo. El Rector podrá contratar profesores de cátedra para el campo técnico sin el lleno del requisito del título profesional, previo estudio, concepto y justificación del Decano de Facultad, en constancia escrita.

Según el estatuto docente (acuerdo No. 02 16 de febrero de 2009) definen formación de los Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

De la cualificación.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

Artículo 39. Cualificación. Todo miembro del personal profesoral tendrá derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico.

Para el efecto, el Consejo Académico adoptará un plan de acorde con los planes de desarrollo de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín y de las necesidades de los profesores, con base en los programas presentados por las Facultades.

La ejecución, control, evaluación y revisión de la cualificación estará a cargo del Vicerrector Académico o su equivalente.

Parágrafo 1. El plan de cualificación deberá definir las áreas básicas de desarrollo y establecer sus prioridades, identificar y cuantificar las necesidades de formación de recursos en los distintos niveles y estimar el presupuesto requerido para su cumplimiento.

Artículo 40. Estrategias de cualificación. Para atender las necesidades de cualificación la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín empleará especialmente tres estrategias, a saber:

- a. La utilización de sus propios recursos en la organización de seminarios, simposios, congresos, cursos específicos o grupos de trabajo alrededor de un proyecto de investigación.
- b. Las comisiones de estudio, estímulos económicos e intercambios para adelantar programas académicos de posgrado o para recibir entrenamiento en servicio, en instituciones de reconocido prestigio académico o científico.
- c. Participación de los profesores en congresos, seminarios, simposios y otras actividades organizadas por otras instituciones que permitan el contacto de los profesores con los adelantos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos en campos teóricos o aplicados.

Parágrafo 1. A los profesores que por motivo de sus estudios deban trasladarse a otras ciudades o al exterior, la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín podrá autorizarles una comisión, y

en casos especiales un estímulo cuyo monto será definido por el Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico.

Artículo 41. Solicitudes de cualificación. Todas las solicitudes de cualificación de profesores deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

- a. El área o disciplina escogida por el profesor debe estar incluida expresamente dentro del Plan General de Cualificación adoptado por el Consejo Académico.
- b. La solicitud deberá tener el visto bueno del Consejo de Facultad.
- c. El Consejo Académico deberá hacer un estudio previo de la recomendación que será dirigida al Consejo Directivo.

**Parágrafo.** Para financiar los costos de la cualificación de sus profesores, la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín definirá en el presupuesto anual una partida acorde con las necesidades presentadas en el Plan General.

### 3.3 Egresados: seguimiento, cualificación

#### 3.3.1 EGRESADOS

La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, mediante la Acuerdo 008 de 2009, adopta la política de Egresados, desde la cual se definen directrices para la gestión del egresado y su impacto en el medio. En ese contexto, se asigna a la Oficina de Bienestar Universitario las estrategias de seguimiento de Egresados, que por filosofía, se propone construir al egresado desde que ingresa a la Institución, a través de programas, proyectos y actividades que afianzan en el estudiante una identidad profesional e institucional, para estructurarlo desde allí como un egresado con el sello agustiniano.

La Institución cuenta con un programa de egresados que lidera, en coordinación con la Facultad, todo lo relacionado con la gestión en torno a los egresados. Desde este programa se coordinarán y



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

lideraran procesos como el seguimiento al egresado, a la ubicación profesional y al impacto en el medio, la actualización permanente de la base de datos, los mecanismos de información y divulgación con los egresados y las empresas donde se desempeñan, así como otro tipo de interacciones con el mundo del trabajo.

Adicionalmente se promueve la participación del egresado en la vida institucional, a través de los grupos de trabajo de los programas en Proceso de Autoevaluación; asimismo, se convocaran los egresados para Encuentros, Jornadas de Bienestar y Convocatorias para Emprendedores, entre otros.

### **3.3.2 Políticas**

1. Permanente comunicación y seguimiento
2. Factores asociados a la medición de los egresados
3. Formación permanente y acompañamiento
4. Participación en actividades institucionales
5. Medición del impacto social de los egresados
6. Autoevaluación institucional de los egresados

### **3.3.3 Objetivos del programa**

El programa de egresados tiene como finalidad el acercamiento, acompañamiento seguimiento y apoyo de los egresados evidenciando la puesta en práctica de los conocimientos y filosofías adquirida durante los años de formación en la institución así como ser el más claro promotor de una cultura basada en los principios de la filosofía agustina y que con estos le sea posible la consecución de su proyecto de vida y el de nación que se espera como agente activo de cambio.



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

### **3.4 Objetivo general**

Lograr evidenciar mediante su práctica diaria los valores principios y actitudes de un estudiante agustino. Propiciar un cambio en la sociedad mediante la sana convivencia y Conseguir un dialogo permanente entre Fe y Cultura para llegar al hombre que busca a Dios en la experiencia personal y en el progreso de la ciencia.

### **3.5 Objetivos específicos**

1. Determinar los niveles de pertinencia de los programas ofrecido
2. Determinar el impacto que en la sociedad están teniendo los egresados así como su participación como agentes activos de cambio
3. Observar sus prácticas profesionales así como su posicionamiento laboral
4. Conocer las expectativas y deseos de actualización de los egresados con el fin de proporcionarles las herramientas que potencien sus competencias académicas y laborales

### **3.6 Funciones del departamento de egresados**

Son funciones del programa de egresados

1. asegurar la inclusión de todos los egresados a los diferentes programas establecidos para ellos
2. generar los medios de comunicación efectivos que permitan la actualización constante de las bases de datos de los mismos.
3. hacerlos partícipes del sistema de autoevaluación institucional con el fin de conocer sus inquietudes y sugerencias.
4. Plantear actividades de formación que contribuyan constantemente con la actualización de las competencias alcanzadas en la institución.

### **3.7 Actividades del departamento de egresados**

1. Actualización permanente de las bases de datos
2. Cursos talleres y seminarios de actualización
3. Autoevaluación institucional
4. Bolsa de empleo
5. Actividades culturales, lúdicas y deportivas para egresados
6. Informes de impacto de egresados, reconocimientos y logros
7. Comunicación

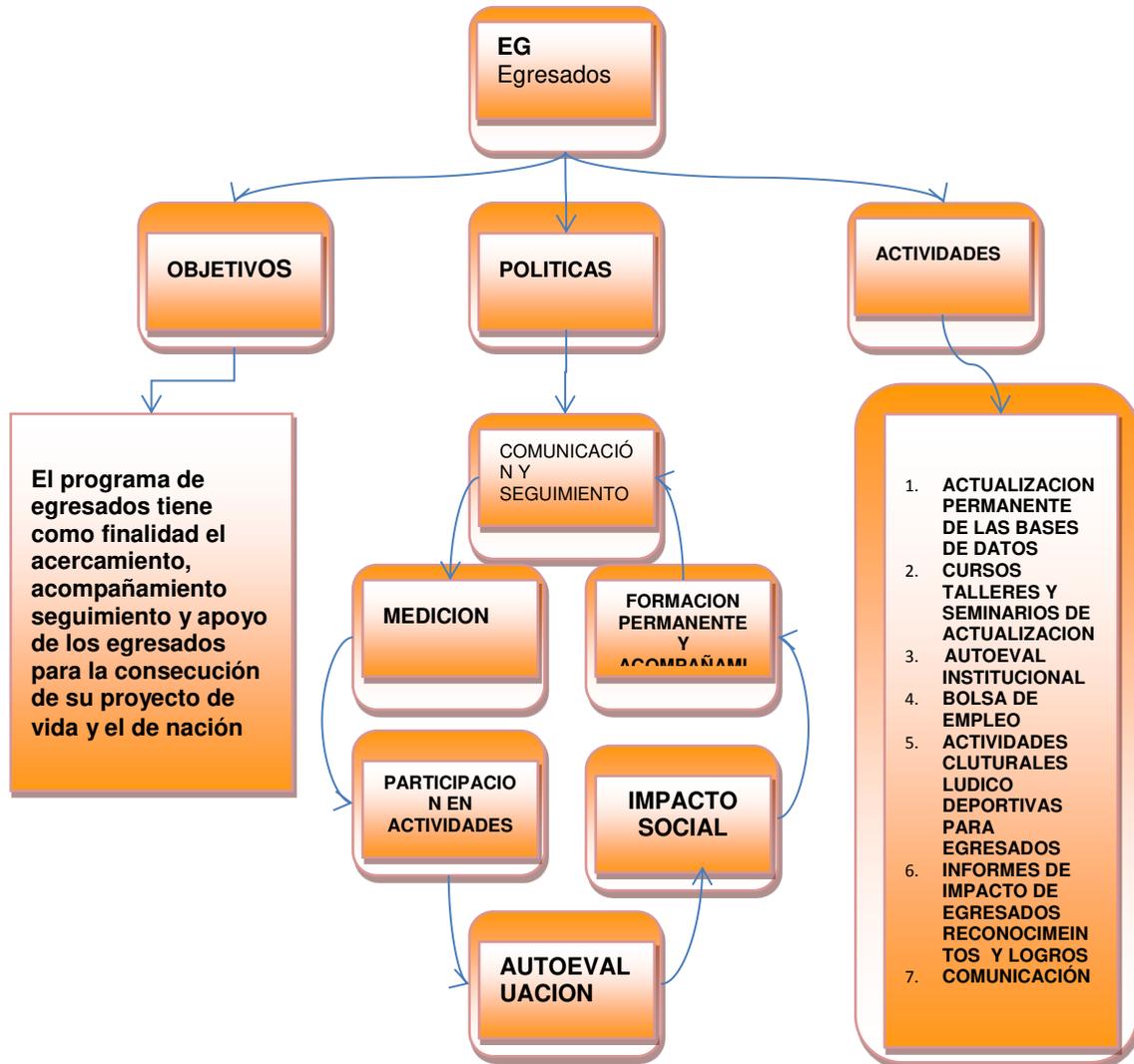


Imagen N.1 fuente documento maestro

Capítulo IV Estructura Académico – Administrativa

4.1 Organización del programa



**UNICERVANTINA**  
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

El programa esta direccionado por el director del programa, cuenta con un docente de apoyo, un docente para comité curricular de medio tiempo, docentes de medio tiempo, docentes hora catedra y estudiantes.

4.2 director del programa. Profesional en áreas de ciencias económicas, especialista. Experiencia en dirección de programas en Instituciones de Educación superior. Experiencia en docencia

#### 4.3 Comités del programa

Comité curricular: conformado por un docente de medio tiempo

Comité de autoevaluación: docente de medio tiempo

#### 4.4 Evaluación de la gestión

### **Organización, Gestión y Administración**

De las tres características, la correspondiente a la administración y gestión y funciones institucionales, por contener el análisis de la estructura organizacional que se ha dado la Fundación Universitaria, el estudio de las funciones y de las responsabilidades que ha asignado a sus servidores, y de las políticas administrativas que se aplican a las funciones básicas de la Institución, se considera la más importante y se le asignará 2.3 por ciento.

Los aspectos contemplados en la característica Capacidad de gestión dependen, en gran medida, de la estructura organizacional que adopte la Fundación Universitaria y de las políticas

administrativas que se presenten. Por esta razón, a esta característica se asignará un 1.7 por ciento.

A la característica denominada Procesos de comunicación interna, se asigna un 1 por ciento porque sus aspectos son básicamente instrumentales

"Un emprendedor ve oportunidades donde otros solo ven problemas"

Atentamente:



CLAUDIA MARCELA OSORIO GARCIA

Directora del Programa

Elaborado por: Claudia Marcela Osorio Garcia  
Revisado por: Dra. Luz Edilma Rojas  
Fecha de elaboración: 5/12/15  
Archivo: C/